



CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** 2025

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE



D G M N
DIRECCIÓN GENERAL DE
MOVILIZACIÓN NACIONAL



Desde 1900 al servicio del País

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



NOS PREGUNTARON...

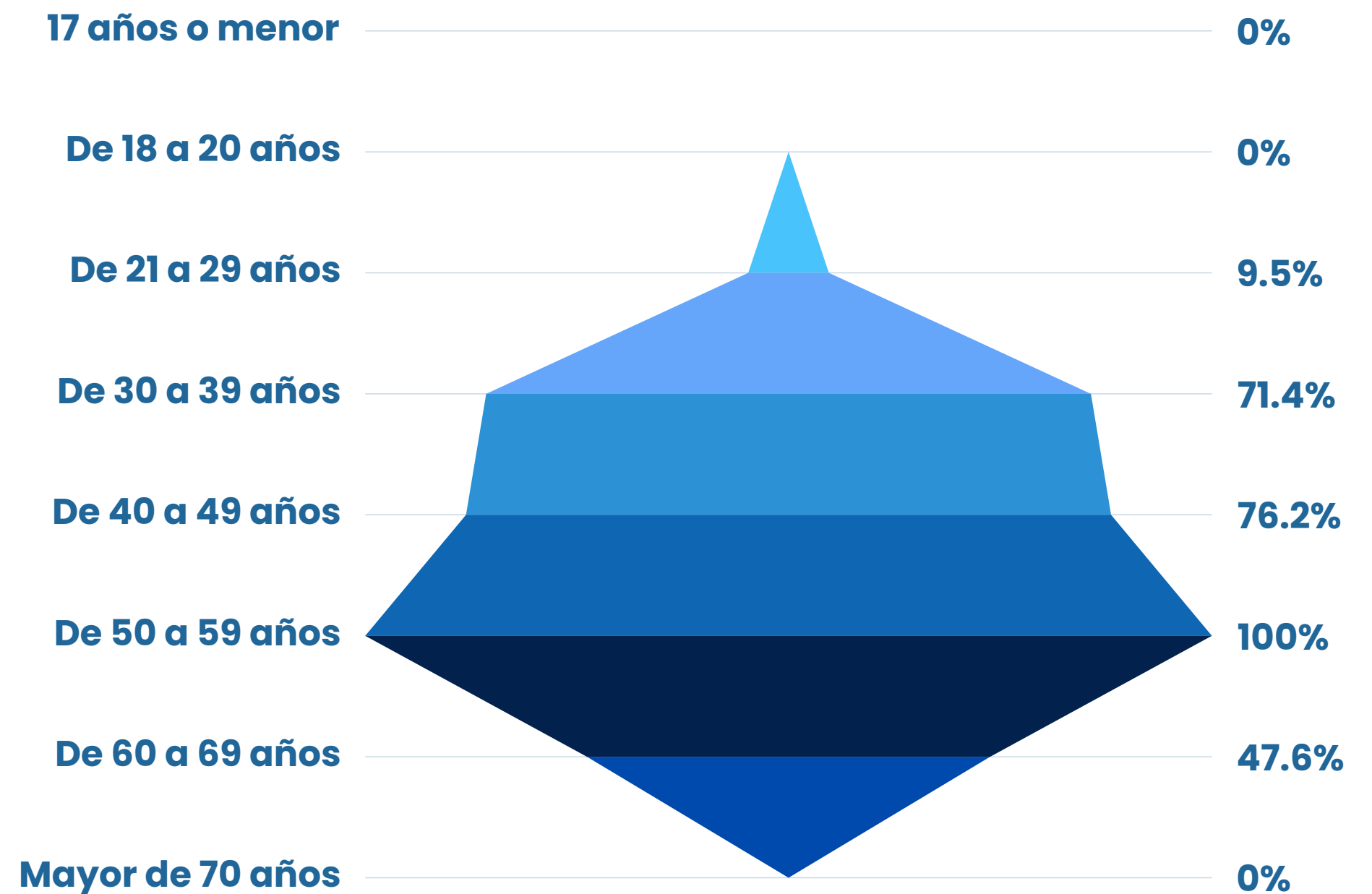
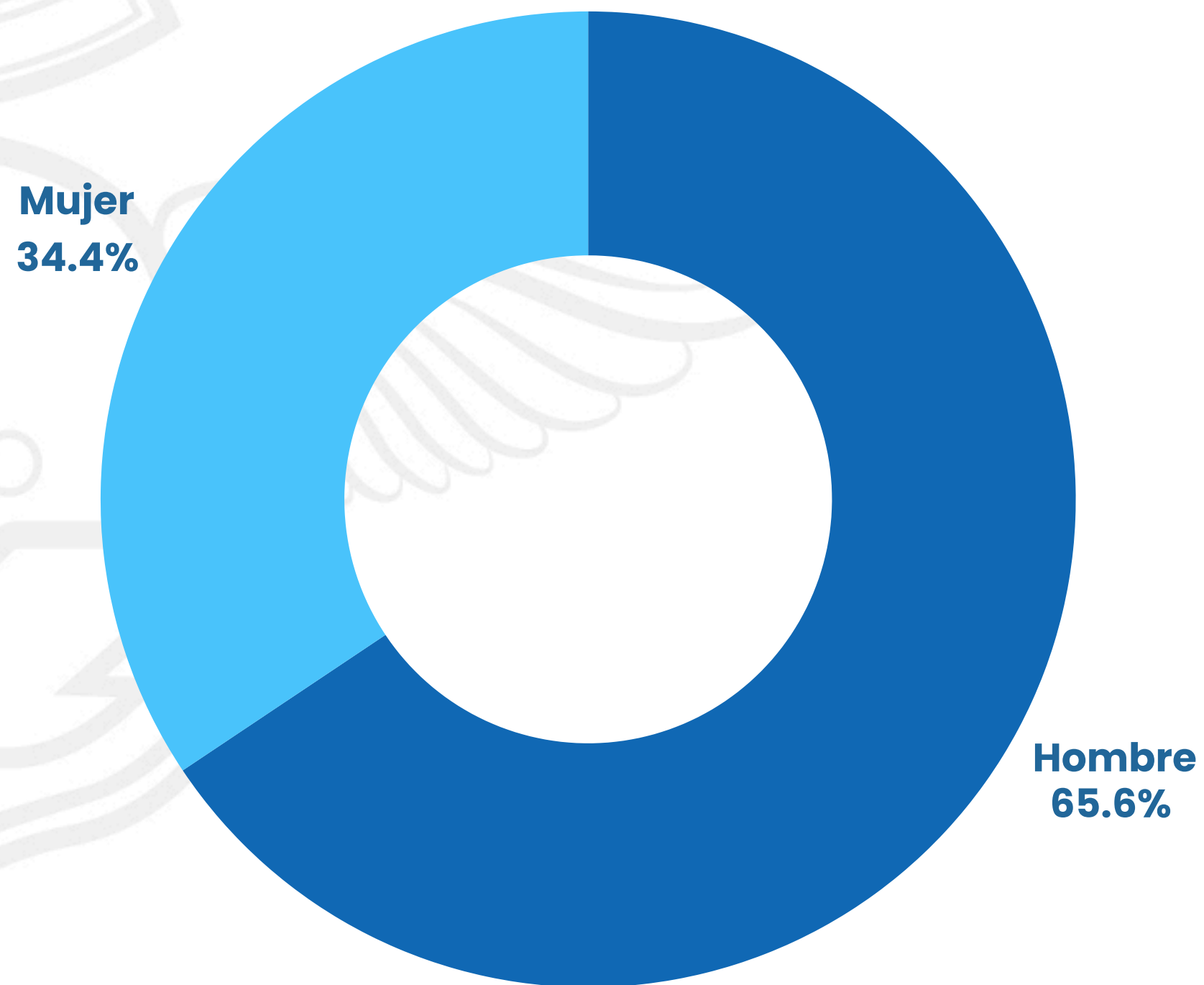


CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

Resultados

Identificación

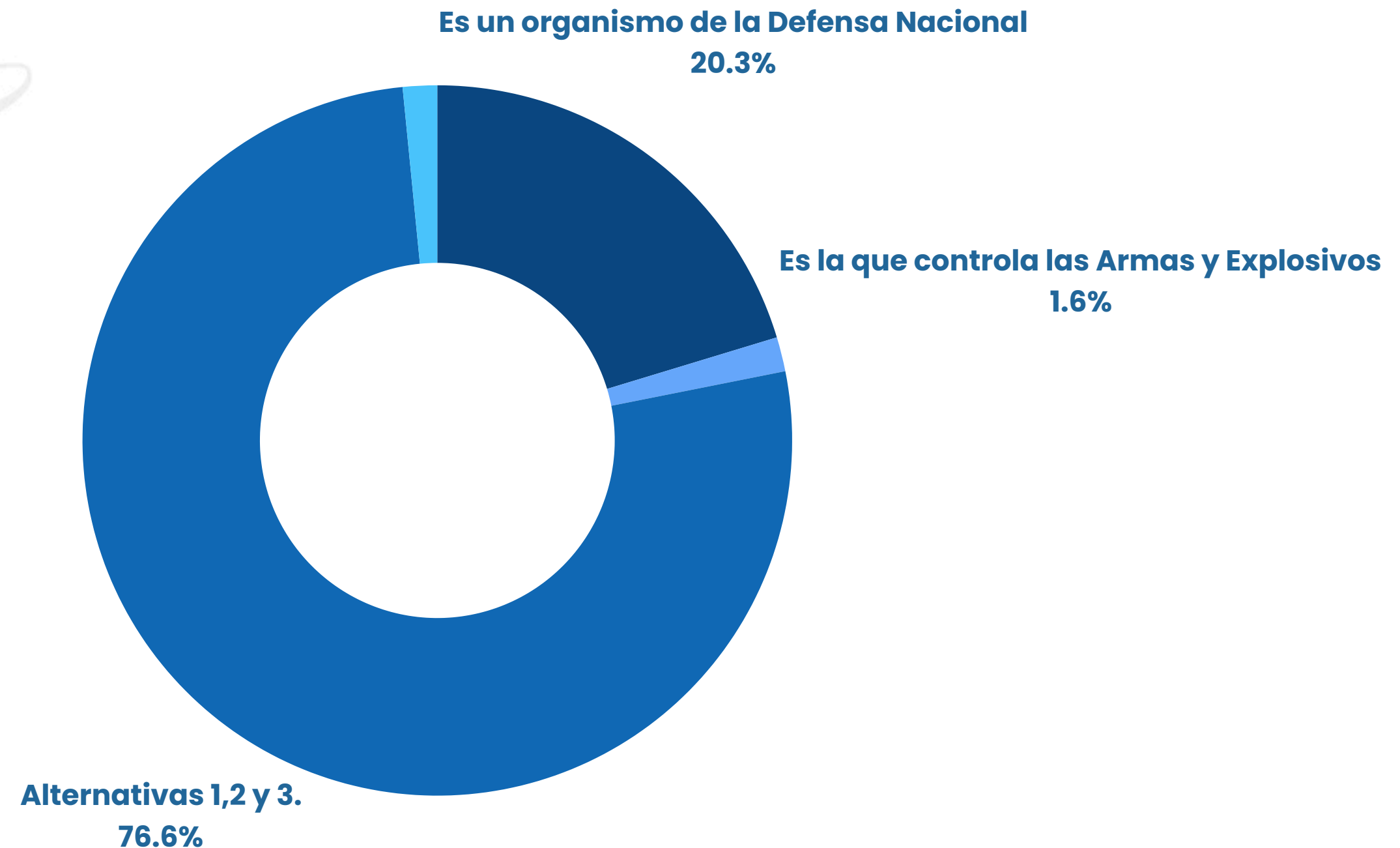
● Hombre ● Mujer



Resultados

¿Usted sabe o conoce que hace la Dirección General de Movilización Nacional – DGMN?

- Es un organismo de la Defensa Nacional
- Es la que controla las Armas y Explosivos
- Alternativas 1,2 y 3.
- Pertenece al Ejército de Chile



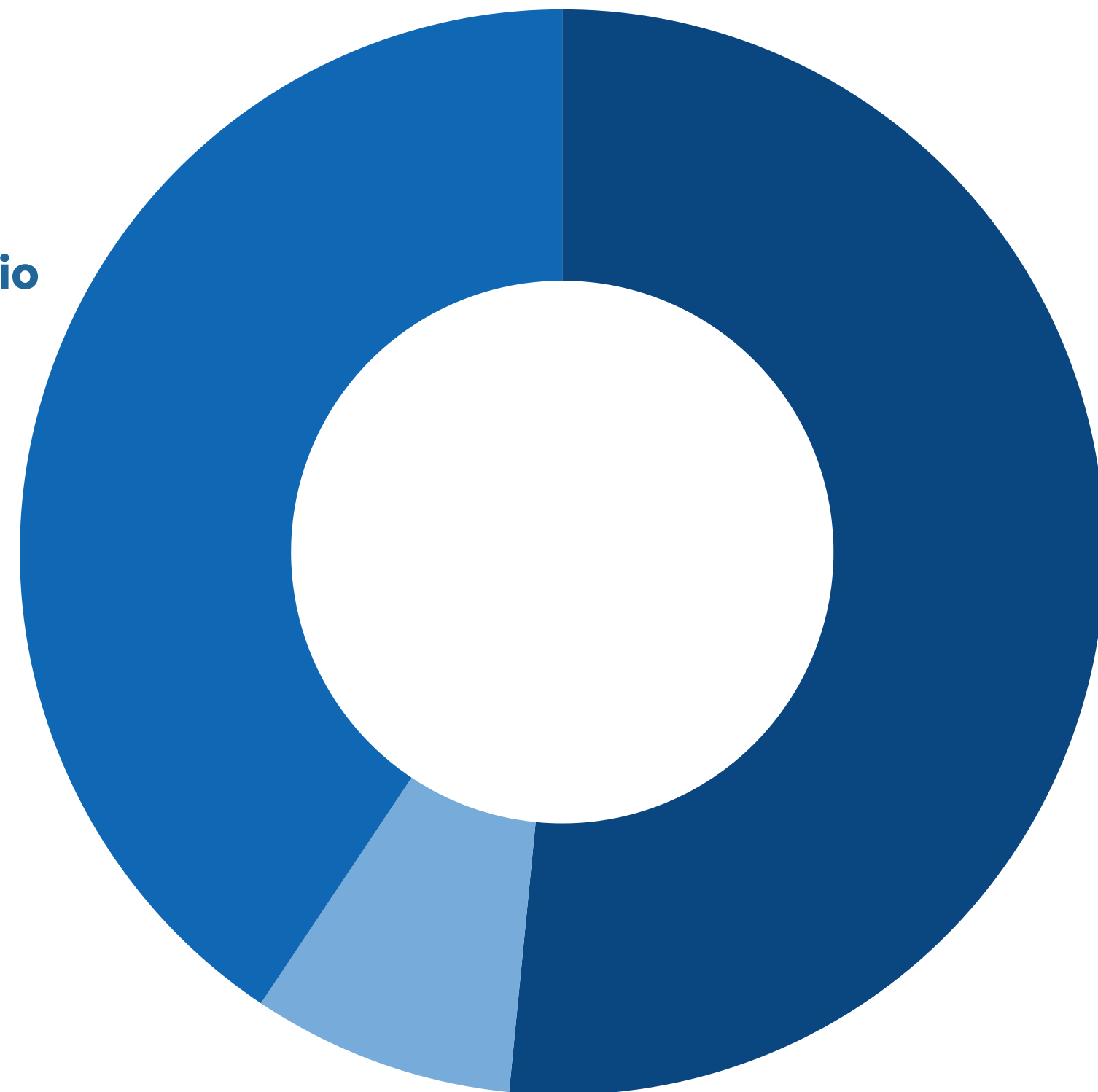
Resultados

Para usted, ¿el Servicio Militar es...?

Es Obligatorio y Voluntario
40.6%

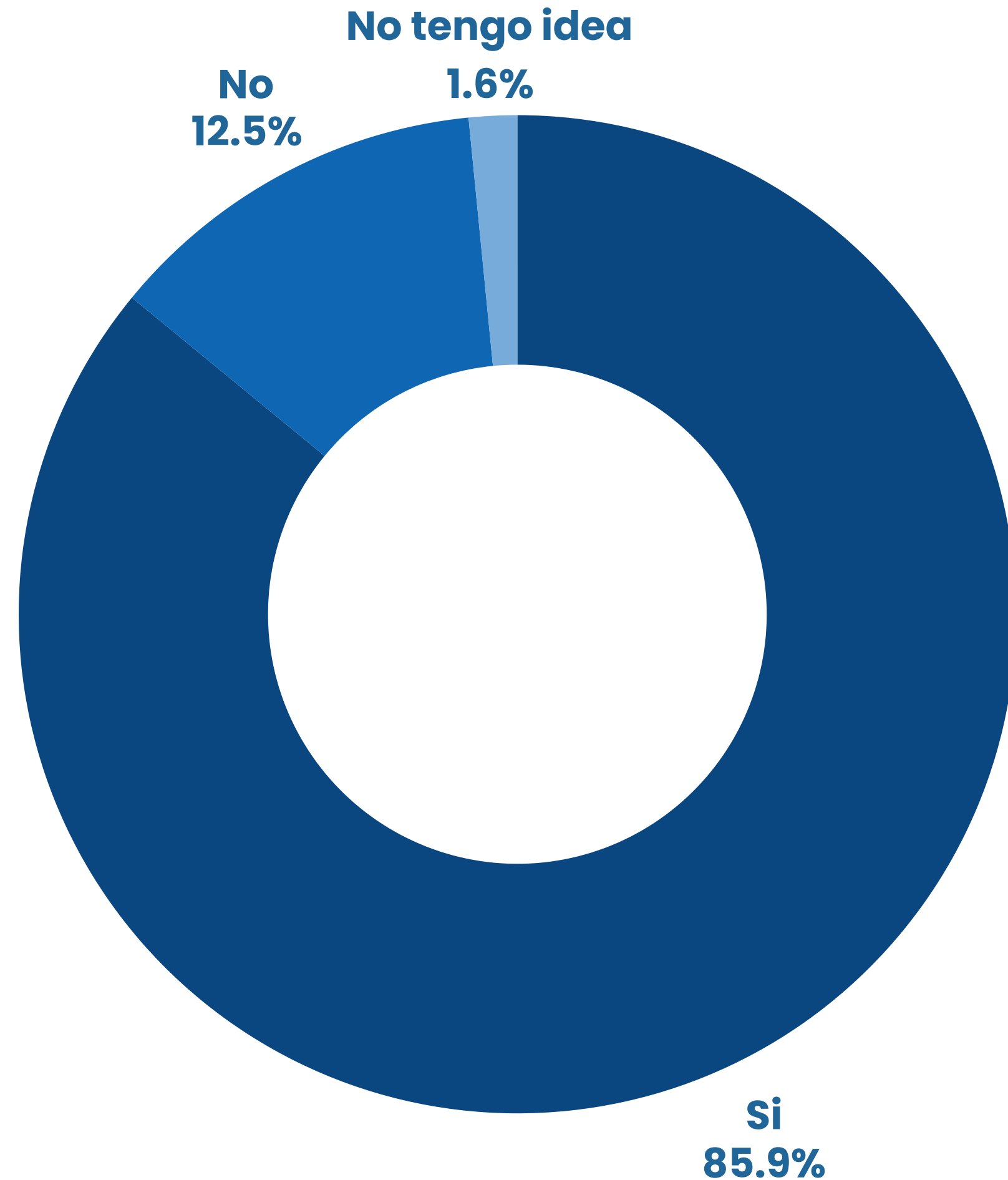
Obligatorio
51.6%

Voluntario
7.8%



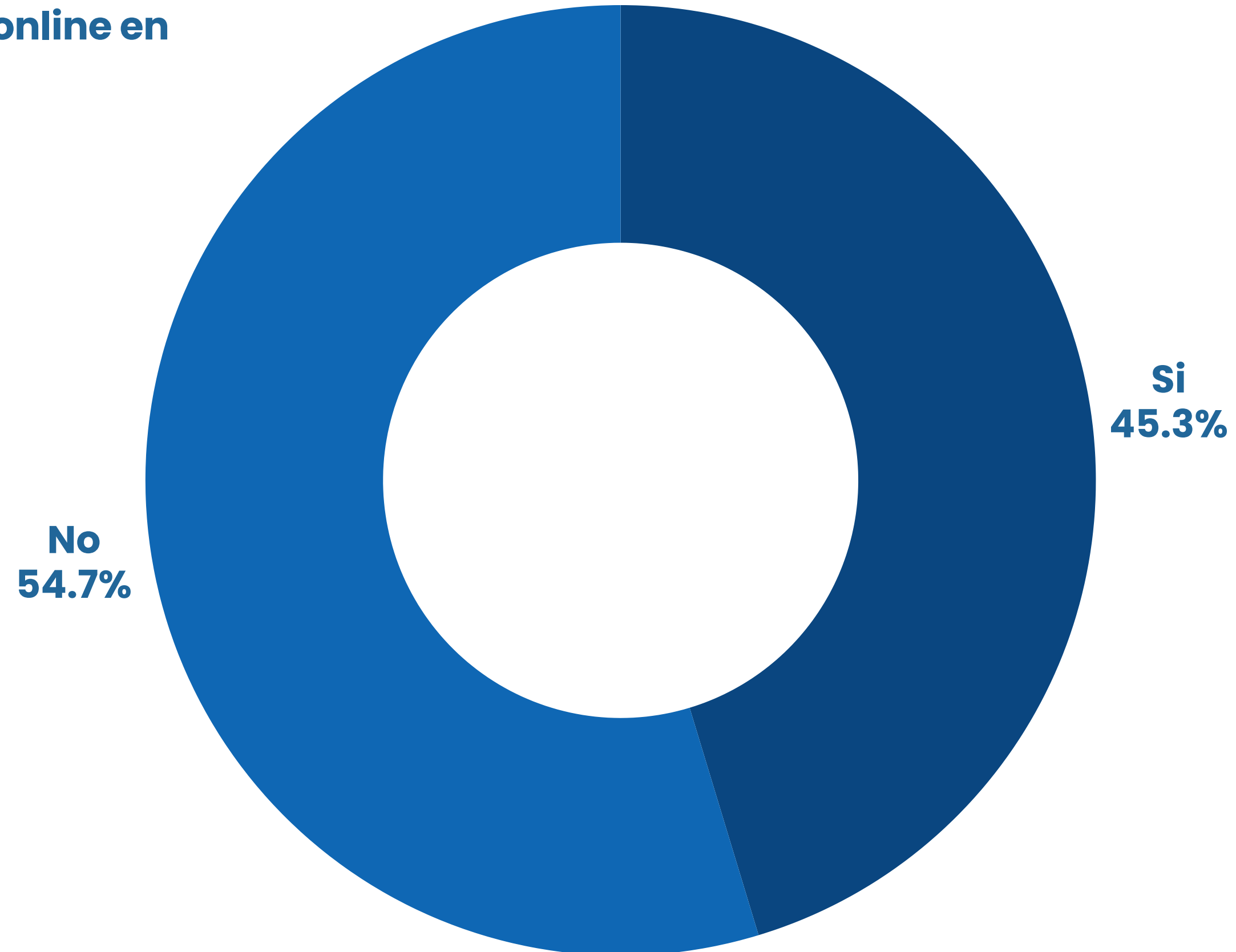
Resultados

¿Conoce o Sabe de la Ley Control de Armas en Chile?



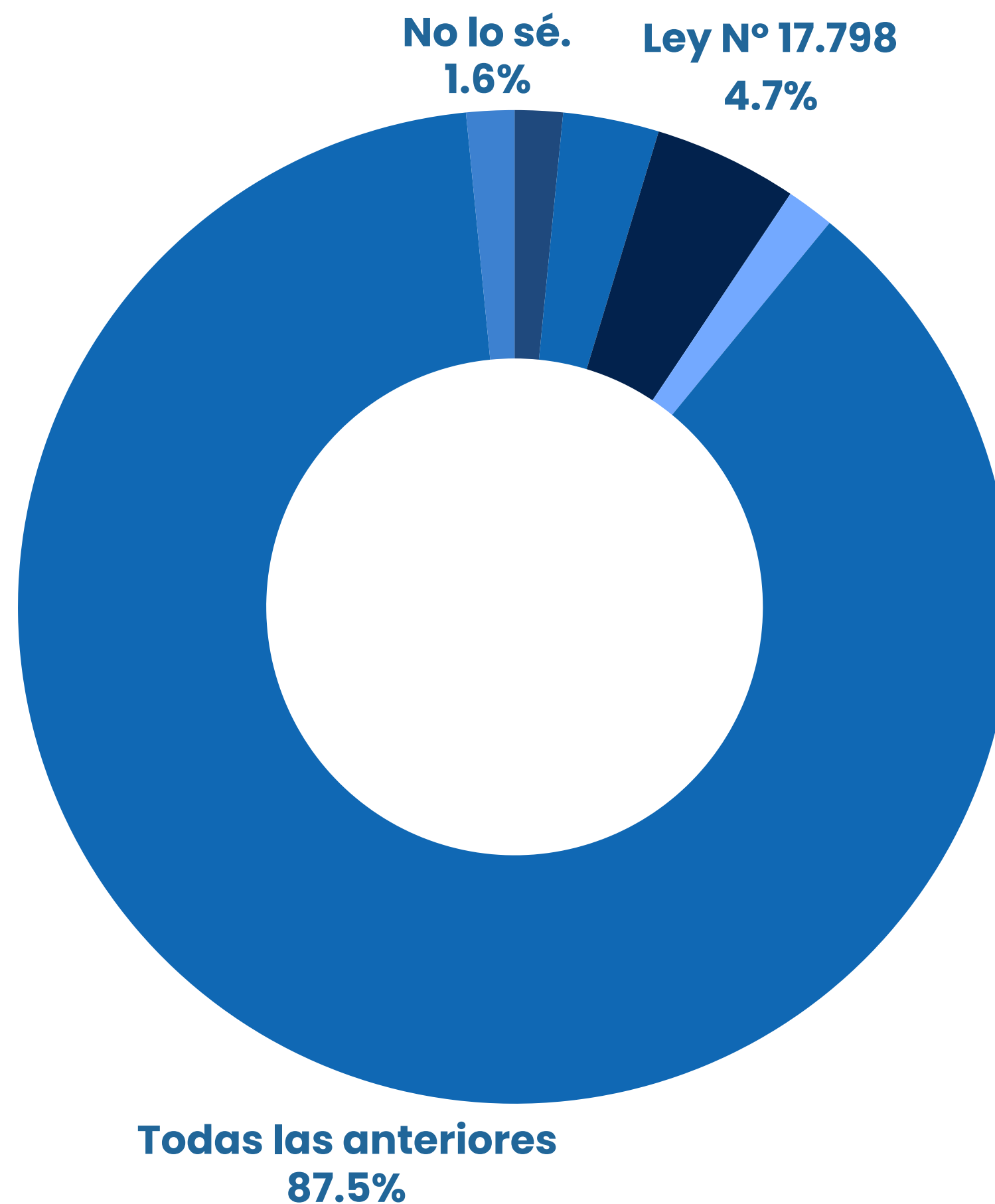
Resultados

¿Ha realizado algún trámite online en la web de la DGMN?



Resultados

Marque las alternativas
en la que usted crea que
la DGMN es Autoridad
Nacional.

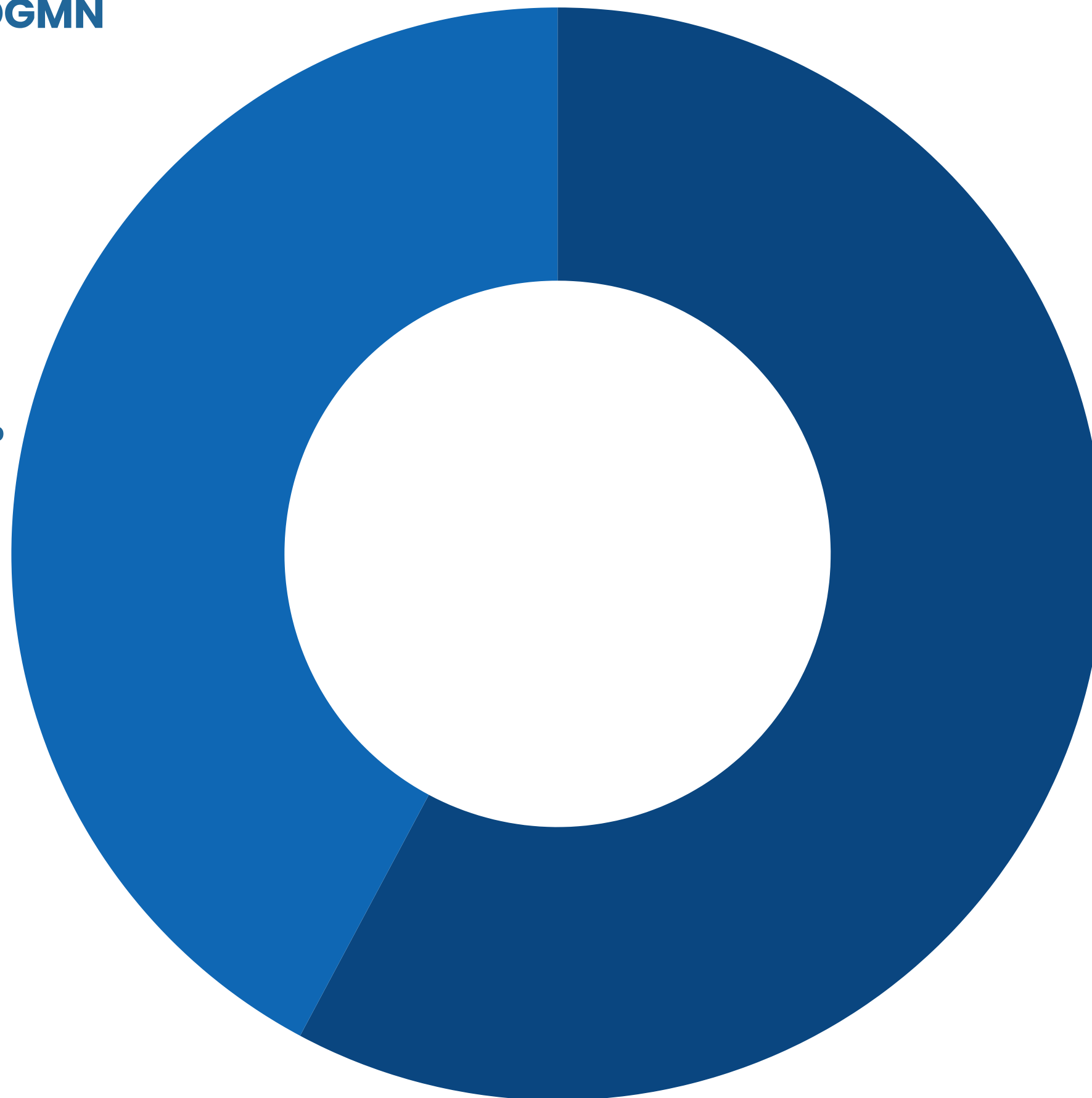


Resultados

Ha recibido información de la DGMN

No
42.2%

Si
57.8%



Resultados

¿Le llegó algún tipo de información de la DGMN, por alguno de estos medios?

Ninguna de las anteriores
25%

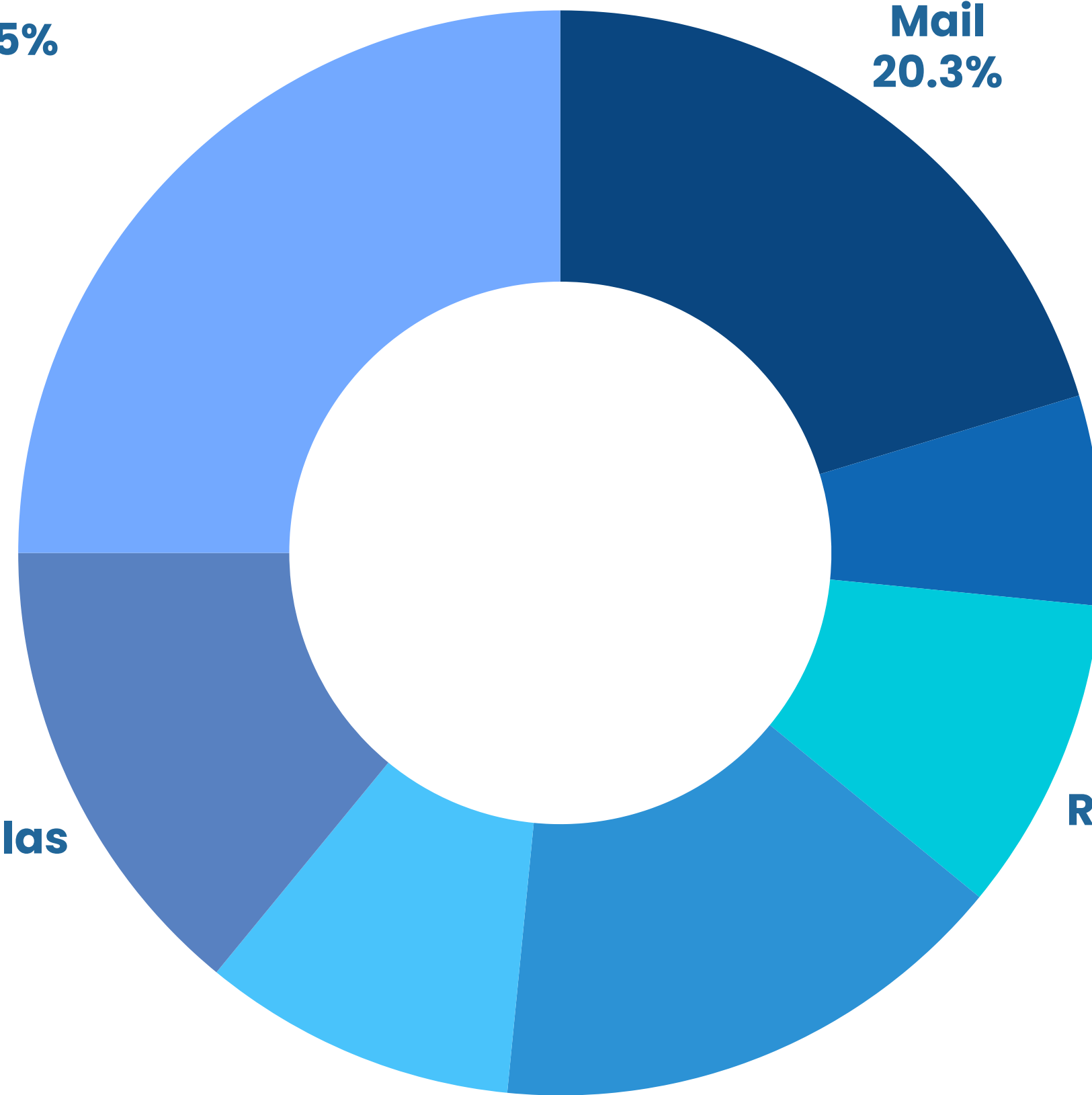
Alguna de ellas
14.1%

Por la página Web de la DGMN
15.6%

Mail
20.3%

Internet
6.3%

Redes Sociales
9.4%



¿QUÉ VEREMOS?

- ¿Quiénes somos?
- ¿Cómo invertimos los recursos públicos?
- Nuestra Gestión
- Desafíos 2024



D G M N

DIRECCIÓN GENERAL DE
MOVILIZACIÓN NACIONAL

Desde 1900 al servicio del País

Dirección General de Movilización Nacional

Somos un organismo del sector de la Defensa Nacional que otorga un servicio de excelencia, oportuno y de calidad en todo el país, contando con personal comprometido con el desarrollo de sus funciones, posicionando a la DGMN como un servicio público eficiente y transparente, cumpliendo cabalmente con su mandato de contribuir activamente en la Defensa Nacional y en la Seguridad Pública.

Somos Autoridad Nacional
para las siguientes Leyes.



D G M N
DIRECCIÓN GENERAL DE
MOVILIZACIÓN NACIONAL
Desde 1900 al servicio del País

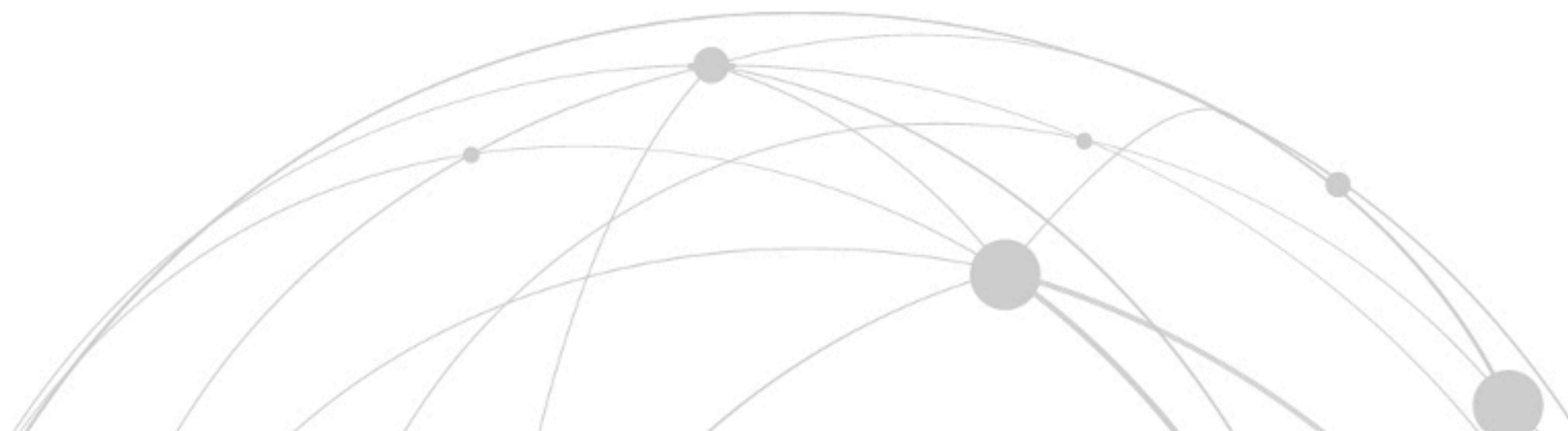
CONTROL DE ARMAS EN CHILE



Contribuir con la Defensa Nacional Colaborar con la Seguridad Pública



Lo anterior para responder oportuna y eficientemente los requerimientos de organismos públicos, privados y de la ciudadanía.



Nuestra Visión Institucional



Ser un organismo de la Defensa Nacional que otorgue un servicio en todo el territorio Nacional:

- De excelencia.
- Oportuno.
- De calidad.
- Contar con personal comprometido con sus funciones.
- Posicionarse como un servicio público eficiente y transparente
- Cumplir cabalmente el mandato de contribuir a la Defensa Nacional y Seguridad Pública.



Nuestros Objetivos Estratégicos

Objetivo 1 “Optimizar la Administración de la Reserva”



Optimizar los procesos referidos a la administración de la Reserva, mediante la actualización de la normativa, la difusión y la participación en las actividades dispuestas por el Ministerio de Defensa Nacional en estas materias, con el propósito de satisfacer las necesidades de la Defensa Nacional.

Objetivo 2 “Incrementar los procesos de Reclutamiento”



Incrementar los procesos para el reclutamiento de ciudadanos en cumplimiento del Decreto Ley N° 2.306, optimizando lo referido a la difusión, digitalización y trámites en línea para los usuarios de esta norma, a fin de satisfacer los requerimientos de contingente de las Fuerzas Armadas.

Nuestros Objetivos Estratégicos

Objetivo 3 “Incrementar la fiscalización”

Incrementar la fiscalización, supervisión, asesorías técnicas y control sobre los agentes externos relacionados con la Dirección General de Movilización Nacional a través de las diferentes leyes de responsabilidad de esta organización, para dar cumplimiento a la normativa por parte de las organizaciones públicas, privadas y de la ciudadanía.



Objetivo 4 “Difusión de leyes”

Incrementar la difusión de las diferentes leyes de responsabilidad de la Dirección General de Movilización Nacional en el ámbito del Estado y la sociedad civil, mediante la entrega de información, a través de los mecanismos y medios de comunicación, para internalizar el conocimiento de éstas en la sociedad.

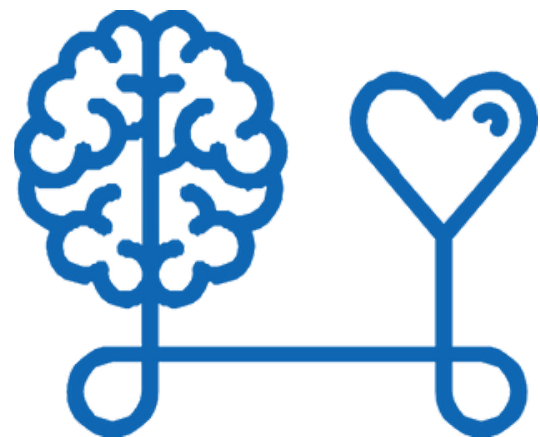


Nuestros Objetivos Estratégicos



Objetivo 5 “Servicios eficientes, seguros y transparentes”

Optimizar la disposición de servicios eficientes, seguros, transparentes y apropiados, mediante el fortalecimiento de las capacidades informáticas disponibles.



Objetivo 6 “Promover el bienestar ”

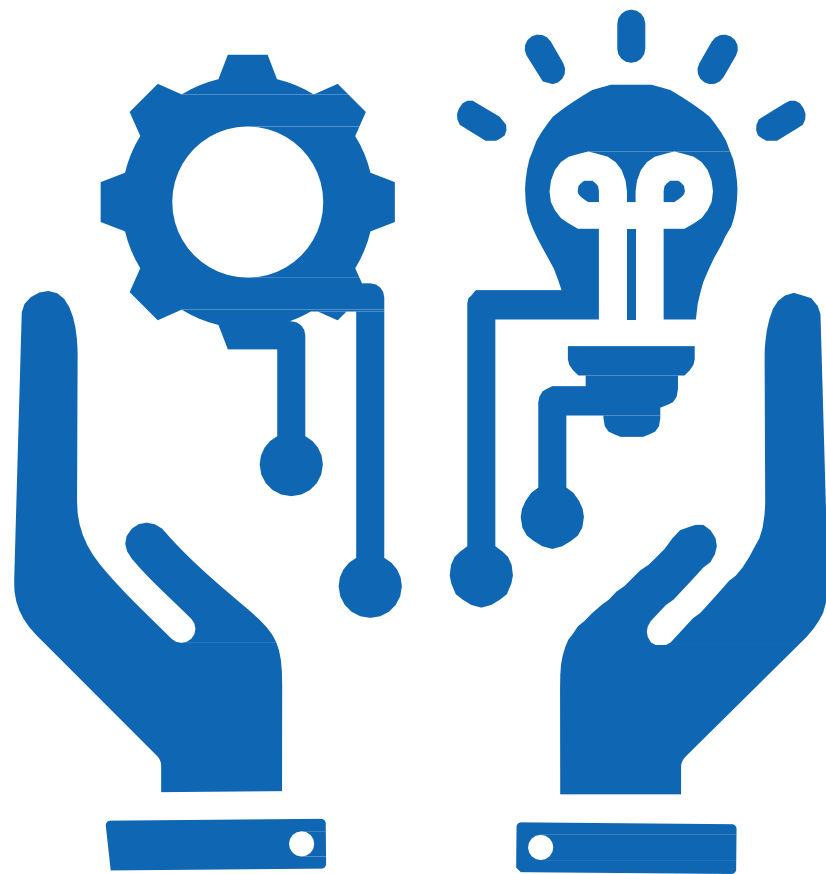
Incrementar una gestión eficiente y actualizada del capital humano mediante el desarrollo del ciclo laboral, promoviendo el bienestar, seguridad, buen ambiente laboral y mejores espacios para el desarrollo de las aptitudes, habilidades y capacidades de los (as) funcionarios (as), con una perspectiva de género y enfoque en derechos humanos.



**Objetivo 7
“Gestión eficaz y eficiente de los recursos”**

Promover la gestión eficaz y eficiente de los recursos, fortaleciendo los niveles de transparencia, probidad, austeridad, control y rendiciones de cuenta en los procesos.

Productos Estratégicos: ¿Qué generamos?



Provisión de jóvenes para el Servicio Militar

Registro Nacional de Armas

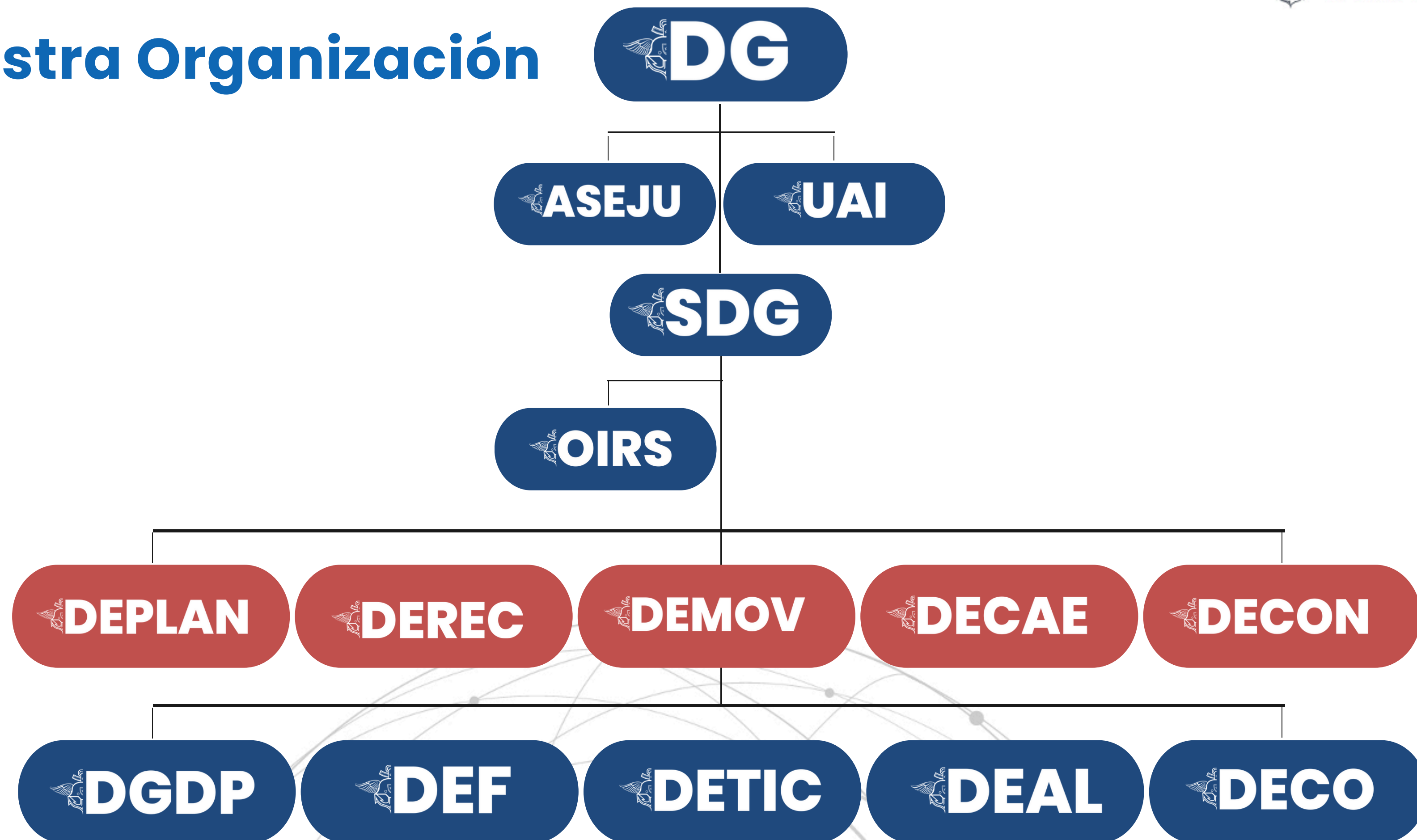
Fiscalización sobre agentes sujetos al control legal
Declaración de medidas de confianza (Oficina de Desarme de la ONU).

Administración del potencial humano, material e industrial para la Movilización.

Cumplimiento Convención de Armas Químicas y Biológicas
Entrega de autorizaciones de funcionamiento



Nuestra Organización



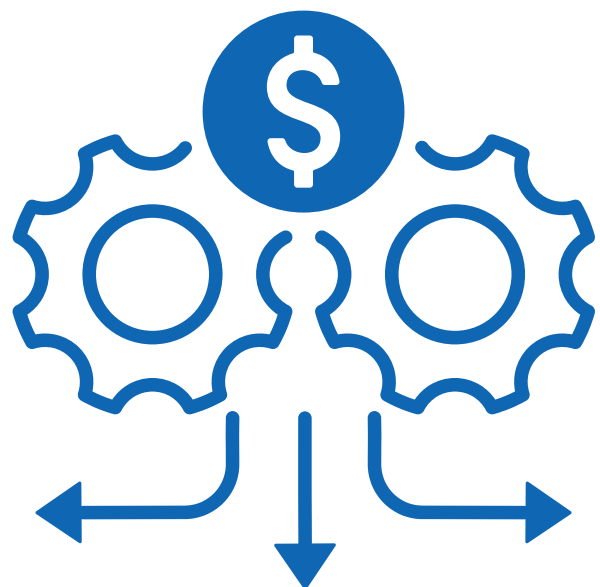


**¿Cómo invertimos
los recursos
públicos?**

Presupuesto Asignado

M\$8.625.367.000

Gastos
Operacionales



Infraestructura



Digitalización
y Tecnología



Remuneraciones

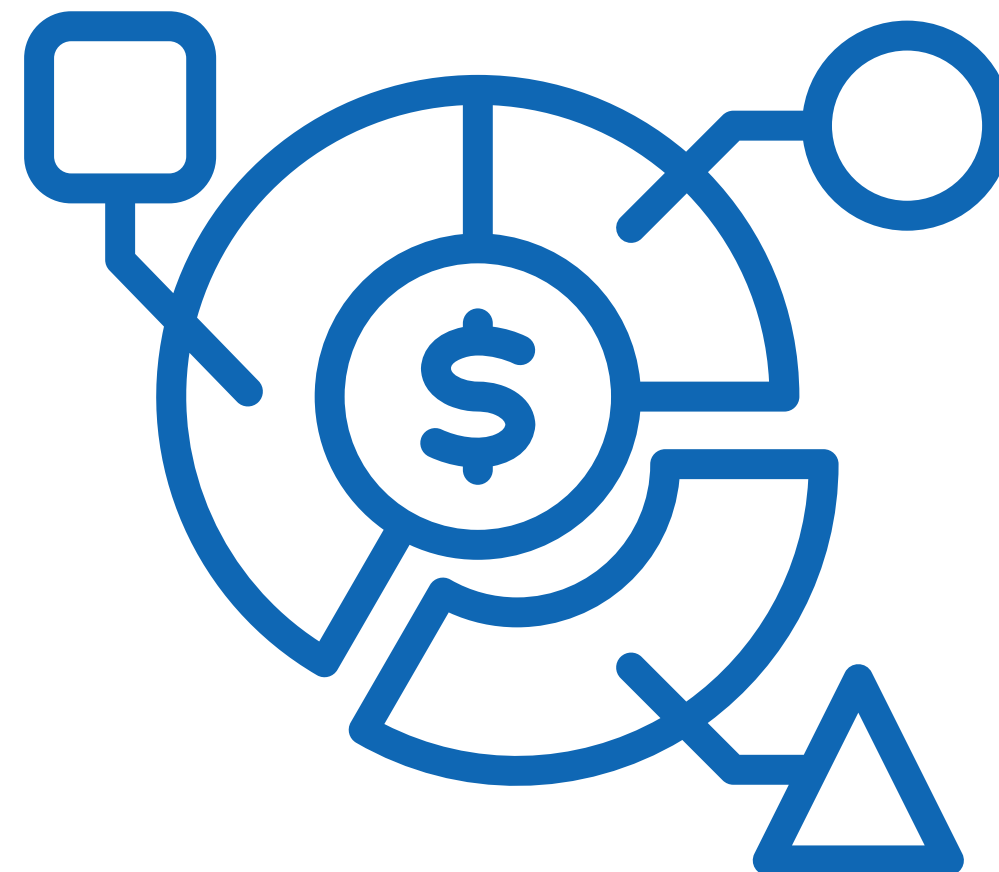
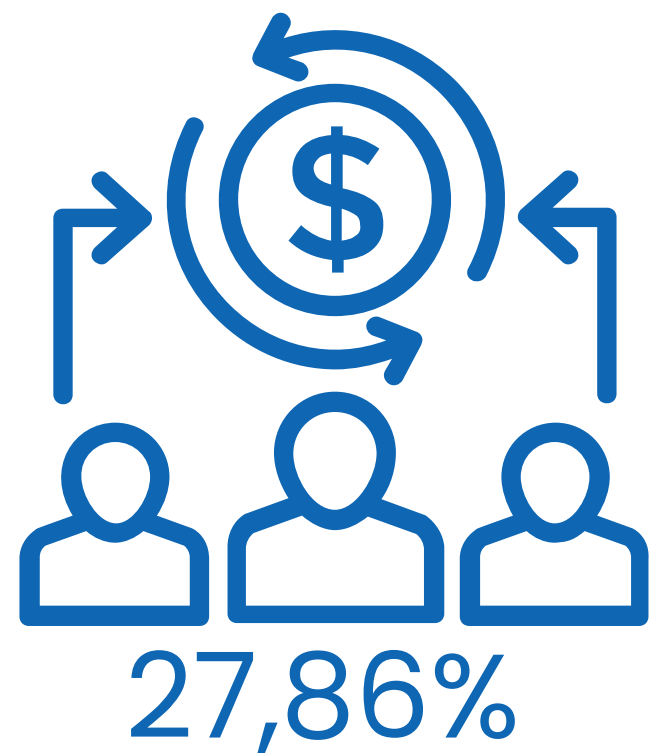


Difusión
Campañas



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Gastos en Personal

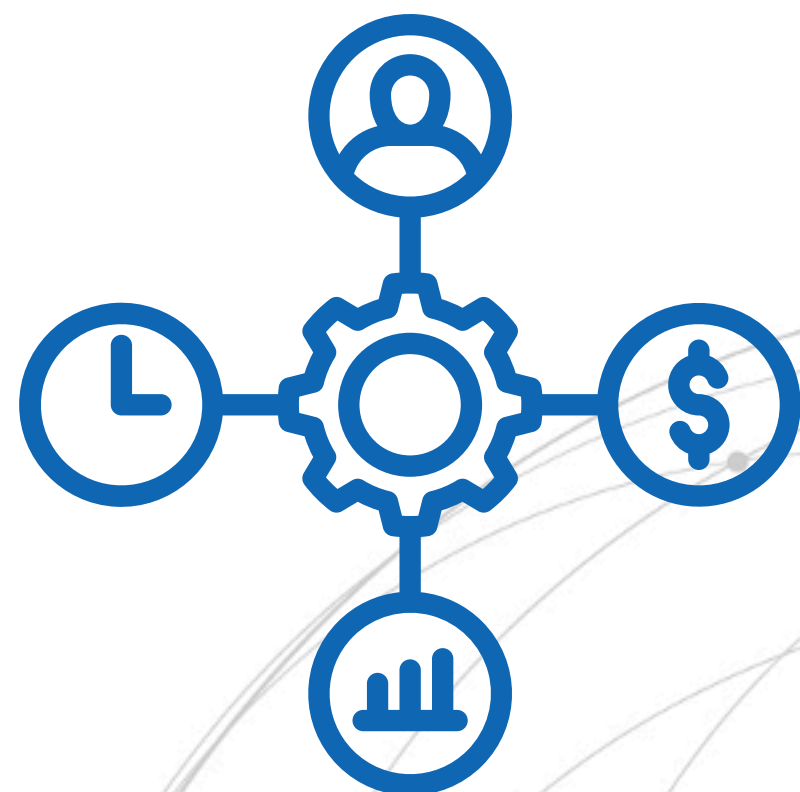


Gastos en
Bienes y
Servicios de
Consumo

25,62%

Transferencias
Corrientes

42,98%



Ejecutamos del presupuesto
asignado el

96,46%

Nuestros Funcionarios



309

**Personal de
Planta de la
Institución 145**



**Personal a
Contrata**

106



**Personal de las
Fuerzas Armadas**

58



224

hombres

85

mujeres

Nuestros Funcionarios

Capacitaciones efectuadas



147
Funcionarios
capacitados

Presupuesto Asignado
\$ 18.806.000



38 Administrativos
38 Profesionales
67 Técnicos
4 Directivos

ÁREAS DE CAPACITACIÓN

Asesoría Previsional
Bases Generales
Administración
Del Estado
Actos y
procedimientos
Administrativos

Liderazgo y trabajo
en Equipo
Control de Gestión
Gestión de
Abastecimiento
Y contratos
Licencias
Medicas

Metodologías ágiles
SCRUM
Power User Power BI
Metodologías ágiles
KANBAN
Bases de Datos
Gestión
por competencias

65,99%
Hombres



34,01%
Mujeres

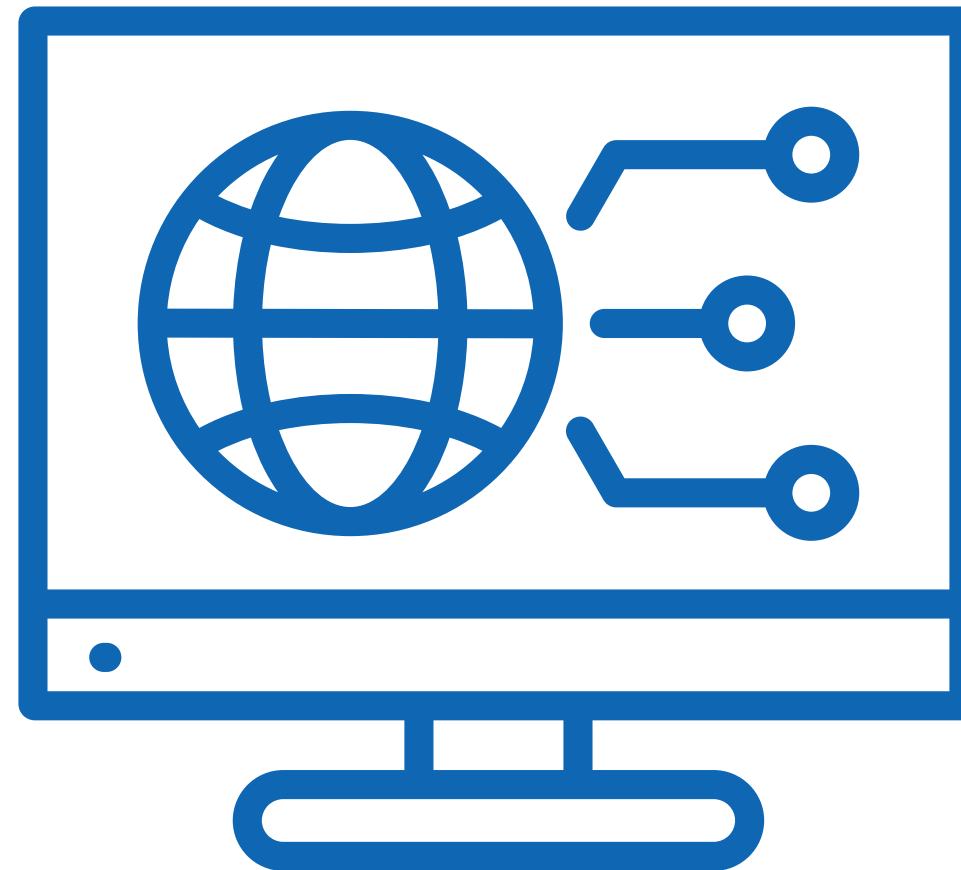


Nuevos Convenios



Convenio con Subsecretaría del Interior

Con el propósito de transferir recursos a la DGMMN para adquirir elementos y medios tecnológicos para contribuir a la prevención, control y persecución del crimen organizado.



Convenio con Corporación Administrativa del Poder Judicial

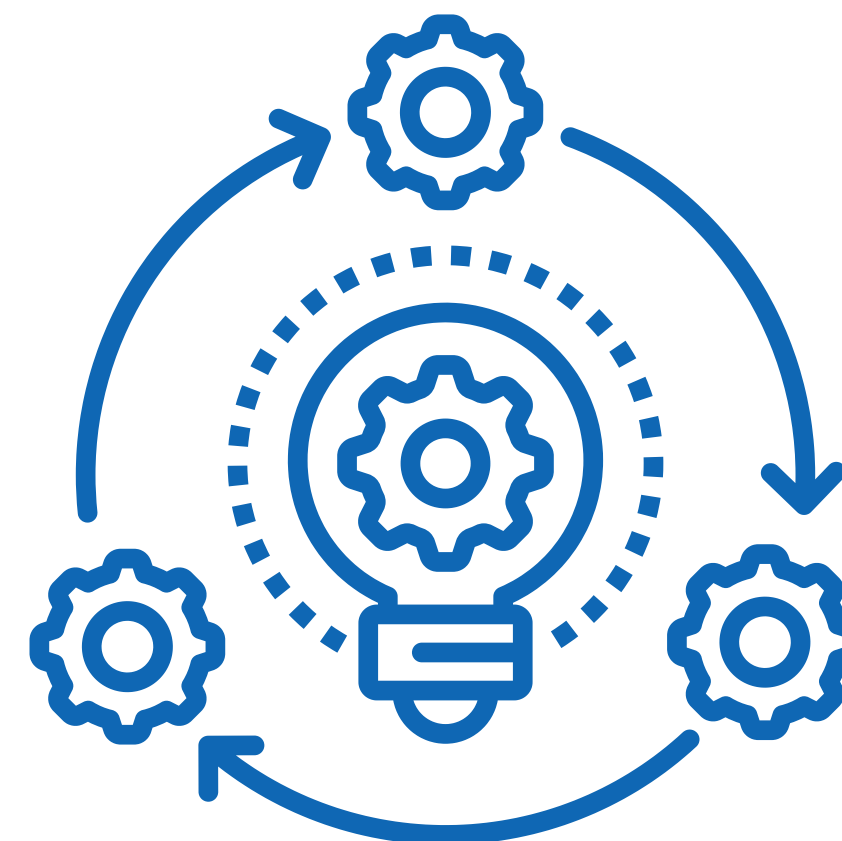
Con el objeto de establecer un mecanismo para la transferencia electrónica de información que permitirá a la corporación, remitir a la DGMN información relacionada con condenas ejecutoriadas por crimen o simple delito, sanciones por infracciones a la Ley N°20.066, autos de apertura de juicio oral y medidas cautelares o de protección que impidan la tenencia o posesión de armas de fuego.

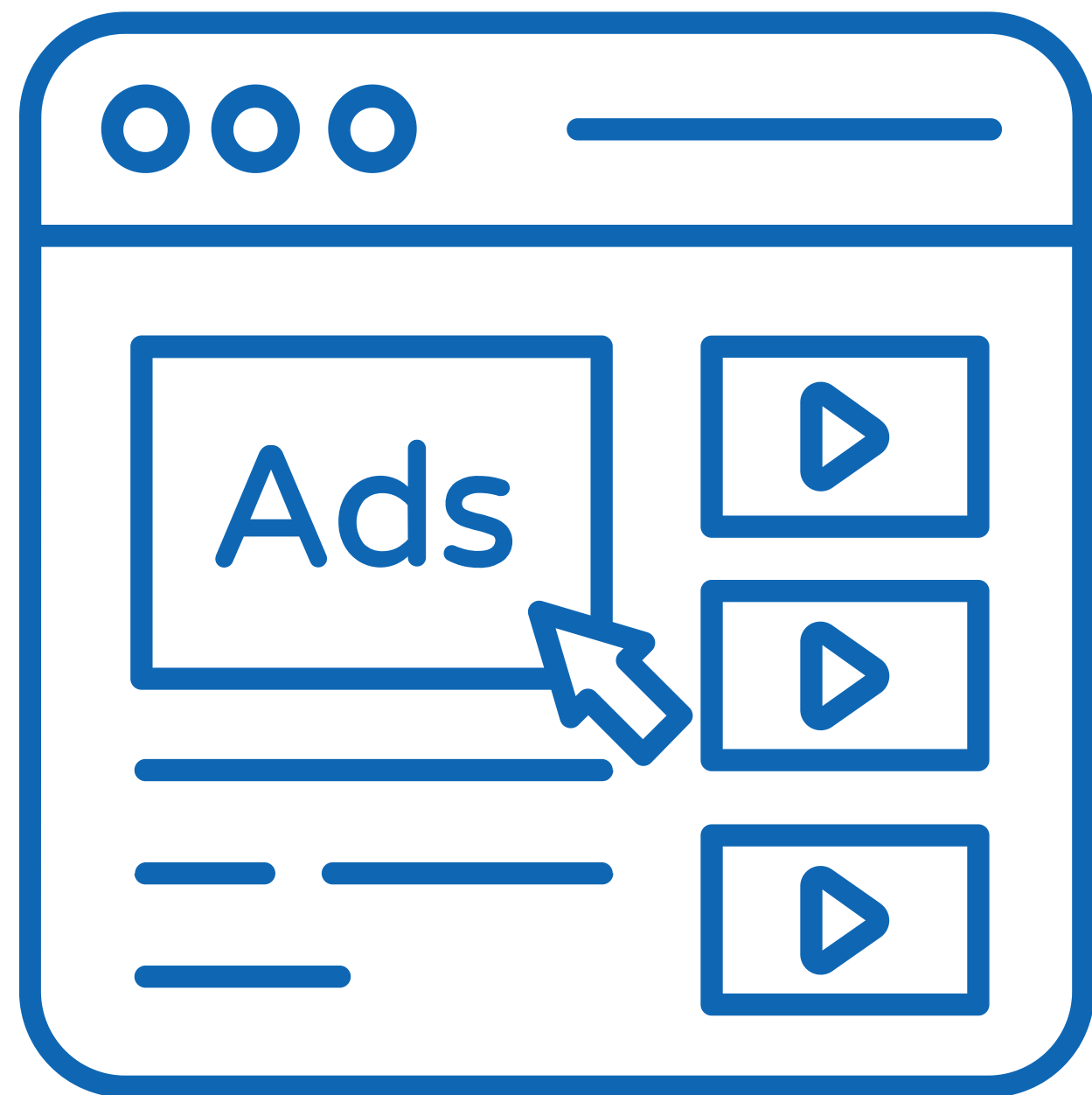


Convenio con Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Con el propósito de facilitar y apoyar las tareas necesarias para la integración a la plataforma SUPER de los trámites como autorización para fabricar un producto sometido a la Ley de Control de Armas, inscripción en el Registro Nacional de Armas como importador, exportador y comerciante de explosivos, inscripción en el Registro Nacional de Armas como importador etc.

La integración de estos trámites deberá realizarse en conformidad con el Manual de Integración SUPER.





CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN

INVERSIÓN EN DIFUSIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Presupuesto Asignado \$ 735.350.000

100% Ejecutado



Canal de YOUTUBE

DESDE el 1 de julio al 31 de Diciembre

VISITAS 1,248,041

Impresiones
Reales

66.589.063

Vistas
Reales

9.383.545

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Eventos comunicacionales

907



Actividades difusión, efectuadas por los 64 cantones de reclutamiento. Disminución del 1,83% respecto del año anterior (924).

Difusiones radio urbano 66,26%
Difusiones distante rurales 33,74



907

Actividades difusión efectuadas
por Oficiales de Reclutamiento



Eventos comunicacionales

Artículos promocionales

Exhibición de publicidad

Conferencias Visitas a Unidades

de las Fuerzas Armadas

Participación actividades de

Gobierno en Terreno

Visitas a medios de comunicación
regionales y locales

Difusión de Ley de Control de Armas y Explosivos año 2024

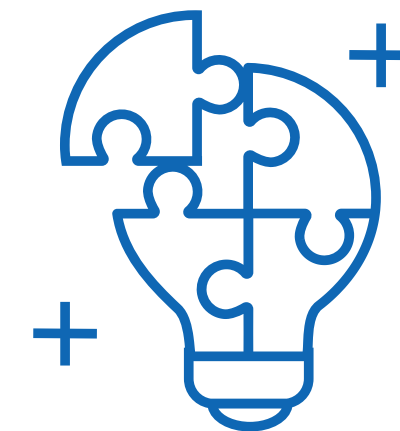


Presupuesto Asignado

\$103.500.000

Ejecutado el 100%

Creación de nuevo central creativo, slogan y piezas comunicacionales Bajo el concepto de ***"Mas seguridad"***.

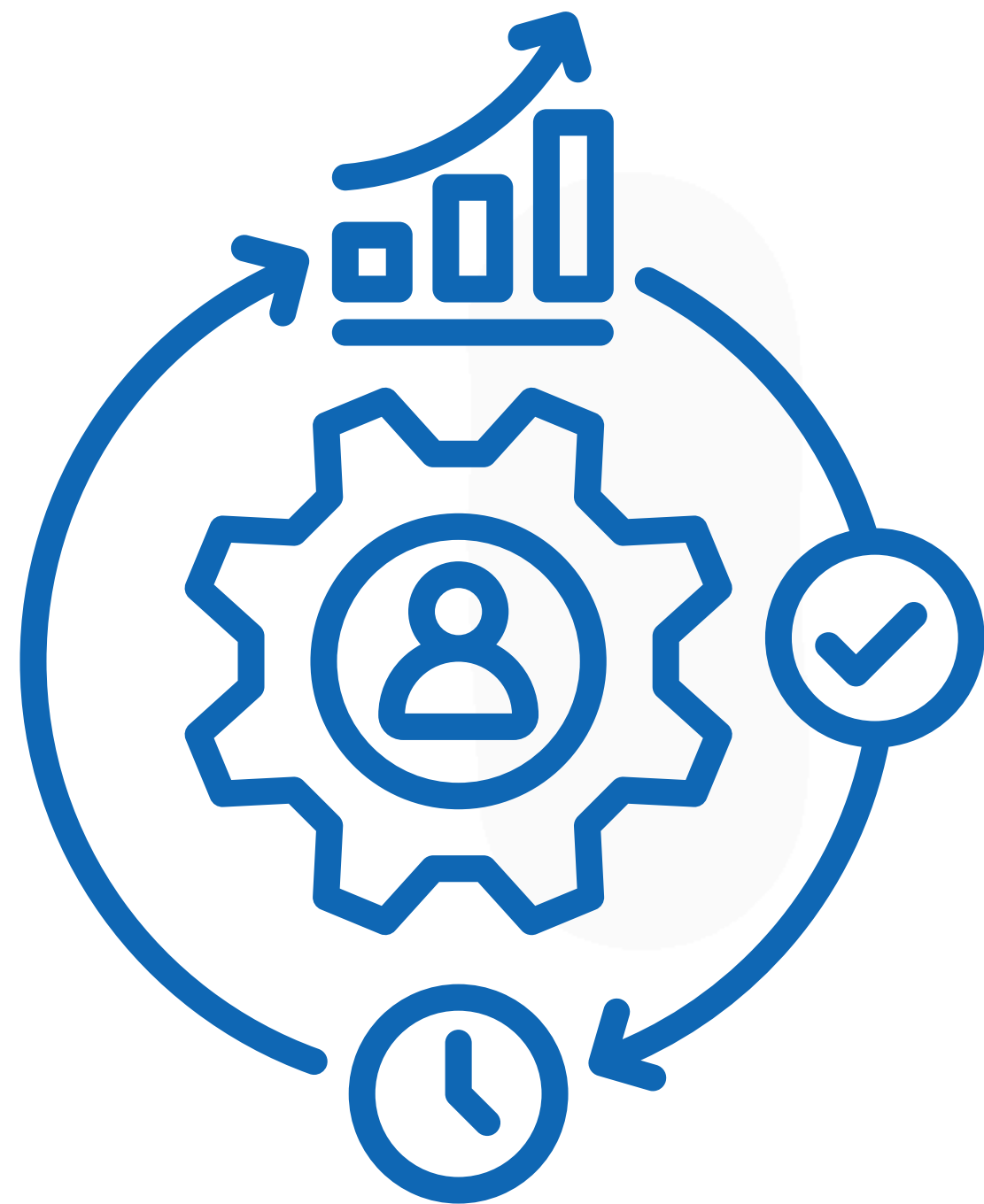


Temáticas empleadas
"Entrega voluntaria"
"Regulación de armas"





D G M N
DIRECCIÓN GENERAL DE
MOVILIZACIÓN NACIONAL

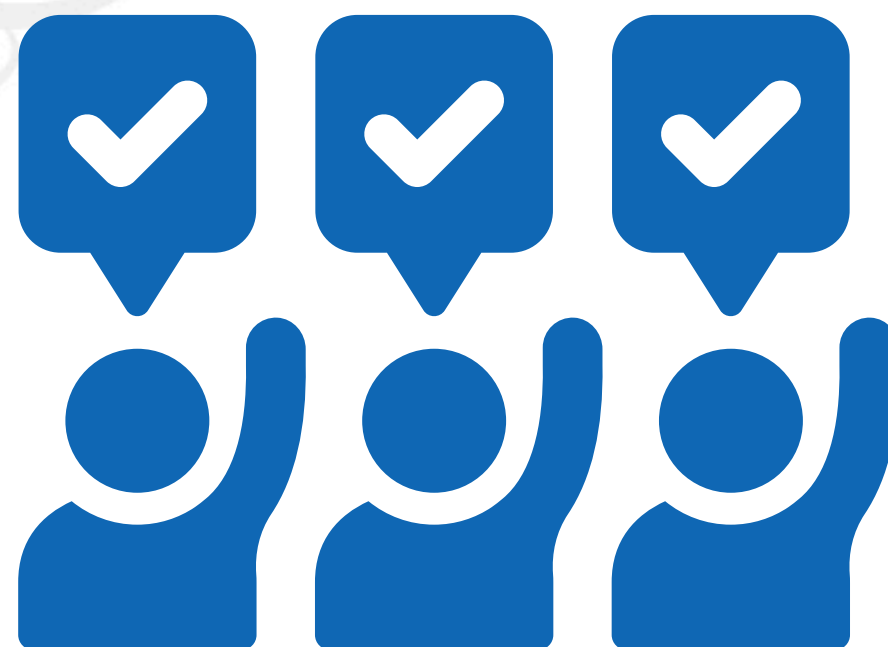


Nuestra Gestión

Reclutamiento

9.186

Inscritos voluntarios el año 2024 disminución del 18,75% respecto año 2023 (11.307 voluntarios)



6.482

Voluntarios masculinos el año 2024 Disminución del 19,77% respecto al año 2023, (8.080 voluntarios).

2.704



Voluntarias femeninas el año 2024 Disminución del 16,2% respecto al año 2023, (3.227 voluntarias)

Reclutamiento – Incentivos del SMO

\$266.593.000

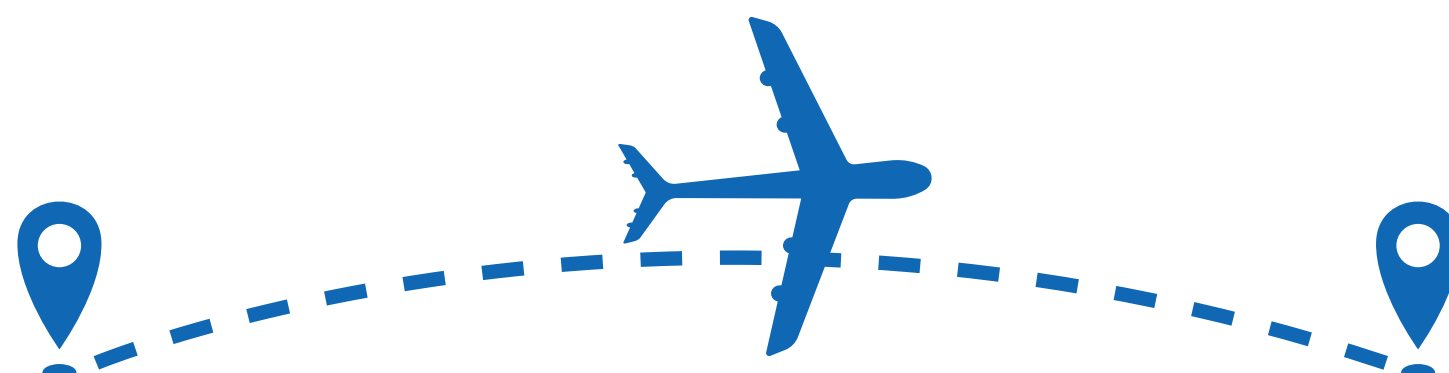
Viajaron a sus ciudades de origen 425 SLCs empleando **\$241.745.868**, quedando un saldo pendiente de **\$24.847.132** no haciendo uso del beneficio 178 soldados conscriptos, debido a problemas de adquisición de pasajes con las líneas aéreas

Adquisición
pasajes Soldados
Conscriptos zonas
extremas

\$266.593.000

Incremento de
3,49% respecto al
año 2023

Viajaron a sus
ciudades de origen 425
Soldados Conscriptos.



210.030

92,69% requeridos por hombres
7,31% requeridos por mujeres

Actuaciones - Trámites
incrementándose un 25,66%
respecto al año anterior
(167.143 trámites)



Principales actuaciones efectuadas

Certificados de situación militar

Solicitud de anticipo

Solicitud de amnistía

Certificación de exclusión

Certificado de exención

Certificado de amnistía

Prestación de servicios profesionales

Curso especial de Instrucción militar

Certificado de exención

Rectificación de nombres y/o datos militares

Indulto infracción DL.2.306

Certificado de pase a la Reserva de disponibles

Solicitud de anticipo del Servicio Militar

MOVILIZACIÓN

A la DGMN le corresponde contribuir con la Defensa Nacional en el ámbito de la movilización con el objeto de contar con los recursos humanos, materiales e industriales necesarios, para enfrentar contingencias a nivel nacional o internacional.

**Actuaciones efectuadas en el año 2024
Disminuyendo un 40,48 % respecto al
año 2023, Debido a menores
requerimientos de la Fuerzas Armadas**

741

Principales Actuaciones
efectuadas

Solicitudes de nombramiento y ascenso en la reserva.
Solicitudes de llamado al servicio activo.
Solicitudes cambio de Institución en la Reserva.
Solicitudes cambio de escalafón en la Reserva.



MOVILIZACIÓN

Realización del Seminario” Puesto de mando en el nivel Estratégico operacional “ 06 al 10 de mayo 2024

Participación en Ejercicio “Granizo 2024”

Objetivo: interoperatividad entre puestos de mando del nivel estratégico y puestos de mando del nivel Operativo y comprobación de procedimientos y toma de decisiones en puesto de mando de la DGMN.

Se efectuaron exposiciones relacionadas con el Proceso de Movilización en Academia de Guerra del Ejército III Curso de Estado Mayor Exposición a dotación buque escuela “Esmeralda”



ARTES MARCIALES

Ley N° 18.356 “Control de Artes Marciales” fiscalización en coordinación con las guarniciones militares de las fuerzas armadas, de establecimientos, elementos, actividades y personas relacionadas con enseñanza, práctica y difusión artes marciales, en disciplinas sometidas a este control establecidos expresamente en esta Ley.



Visitas de asesoramiento

16 Coordinación y supervisión a las Autoridades Fiscalizadoras de: Santiago, Puerto Varas, Valdivia, La Unión, Osorno, San Fernando, Talca, Copiapó, La Serena, Linares, Concepción, Chillán, Los Ángeles, Punta Arenas y Porvenir

Capacitación

35 Capacitación a Autoridades Fiscalizadoras Carabineros de Chile, Policía Marítima y personal de Aduanas.
Video conferencia con autoridades fiscalizadoras finalidad, entregar orientaciones, lecciones aprendidas, desafíos, aspectos técnicos y procedimientos contables.

Fiscalizaciones en terreno

32 Verificando temas administrativos y operativos en 32 establecimientos (academias, gimnasios, ramas, etc.)
39 Locales comerciales, evidenciándose Anomalías en el 89% de las fiscalizaciones.

Difusión en Municipalidades

12 Difusión de Ley N° 18.356 “Control de Artes Marciales” Trabajo colaborativos y desafíos comunes.

Comisión Técnica de Acreditación 2023

12 Comisión Técnica de Acreditación 20 de octubre 2024 Acreditación de 1 postulante a categoría de “Gran maestro de artes marciales”, postularon 11

ARTES MARCIALES

Principales actuaciones

- 745** Permiso anual alumno artes marciales
- 344** Renovación anual de permiso para instructor de artes marciales
- 233** Renovación anual permiso para alumnos de artes marciales
- 175** Autenticaciones de grados, cinturones, títulos, certificados.
- 100** Permisos para realización de seminarios, competencias, exhibiciones.

2.322

Actuaciones
Disminuyendo un 19,12%
respecto año anterior.
(2.871 trámites)



COLEGIOS PREMILITARES



Control de establecimientos Pre militares

En cumplimiento al Decreto Ley N° 2.306 en lo que concierne a Instrucción Premilitar, a la DGMN le corresponde el control y supervisión de 17 establecimientos educacionales que imparten instrucción premilitar autorizados por el Ministerio de Defensa.

Requieren y controlan documentación que deben tramitar establecimientos Para impartir instrucción premilitar. Acredita instructores para desarrollar esta actividad.

17
1

Establecimientos educacionales autorizados

Pueden impartir instrucción premilitar

Colegio en trámite de autorización ministerial.



Trabajo de control y supervisión efectuado, permitió efectuar un diagnóstico general Aplicación de la normativa, nombramiento de oficiales fiscalizadores, aplicación De programa de instrucción premilitar, autorizados por Comandantes en Jefe Institucionales.

Auditoría Interna

35 Auditorías realizadas
Permitiendo cumplir la totalidad de los controles previstos.

Fiscalizaciones

11,2% Ley 2.306 Reclutamiento y Movilización.
14,29% Ley 18.356 Control de Artes Marciales
14,29% Ley Control de Armas
60 % Inspecciones de aseguramiento y seguimiento.



Capacitaciones

Capacitados la totalidad de los auditores.
Asistencia 100% a cursos dictados vía on line efectuados por el CAIGG como por la Contraloría General de la República

LEY DEL LOBBY N°20.730

162

Solicitudes de audiencia a través de página leylobby.gob.cl



75 audiencias Aceptadas

27 Departamento control de armas y explosivos
16 Director General
10 Subdirector General
9 Integrantes comisiones evaluadoras
6 Departamento gestión de personas
4 Departamento tecnologías de la información
2 Departamento de Movilización
1 Departamento apoyo logístico

78 Solicitudes rechazadas por no corresponder al ámbito de las leyes que administra la DGMN.
9 Suspendidas o canceladas por el solicitante
75 Audiencias realizadas



ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA LEY N° 20.285



Incremento de 74,66% respecto al año 2023 (75)

- 88 Reclamos Ley N° 17.798 Control de armas y explosivos
- 29 Reclamos Ley N° 2.306 "Reclutamiento y Movilización"
- 8 Reclamos Ley N° 18.356 "Artes Marciales"
- 6 Otras materias



**Declaración anual
sobre cumplimiento
de medidas
establecidas en la
Convención para la
Prohibición de
Armas
Químicas (CAQ).
Ley N°21.250**



Declaración anual sobre cumplimiento de medidas establecidas en la Convención para la prohibición de armas químicas (CAQ).



Industrias Químicas fiscalizadas

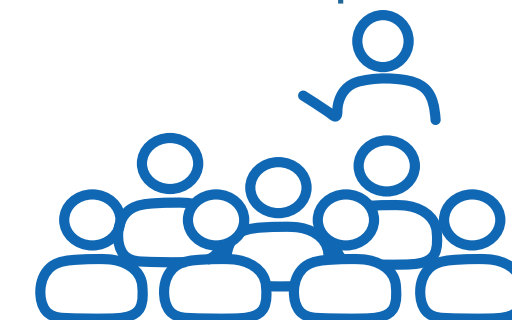
2 Región del Bío Bío
1 Región de Magallanes
4 Región Metropolitana



Objetivo de las Fiscalizaciones
Fiscalizar a las instalaciones de producción de sustancias químicas controladas por la CAQ y a su vez corroborar las declaraciones (umbrales) de producción



Participación en curso de capacitación de la OPAQ



Ciudad de Panamá (Panamá) curso básico del ciclo de formación regional en asistencia y protección (GRULAC)
Guatemala XXV reunión anual de autoridades nacionales de Estados partes de GRULAC.
Santiago (Chile) curso de capacitación de instructores para administraciones aduaneras (GRULAC)
Buenos Aires (Argentina) 4ta fase curso básico de asistencia, acciones de seguridad, descontaminación y protección.
La Haya (países bajos) XXVI reunión anual de autoridades nacionales.
La Haya (países bajos) XXIX conferencia de estados partes (CEP).

En ambas convenciones

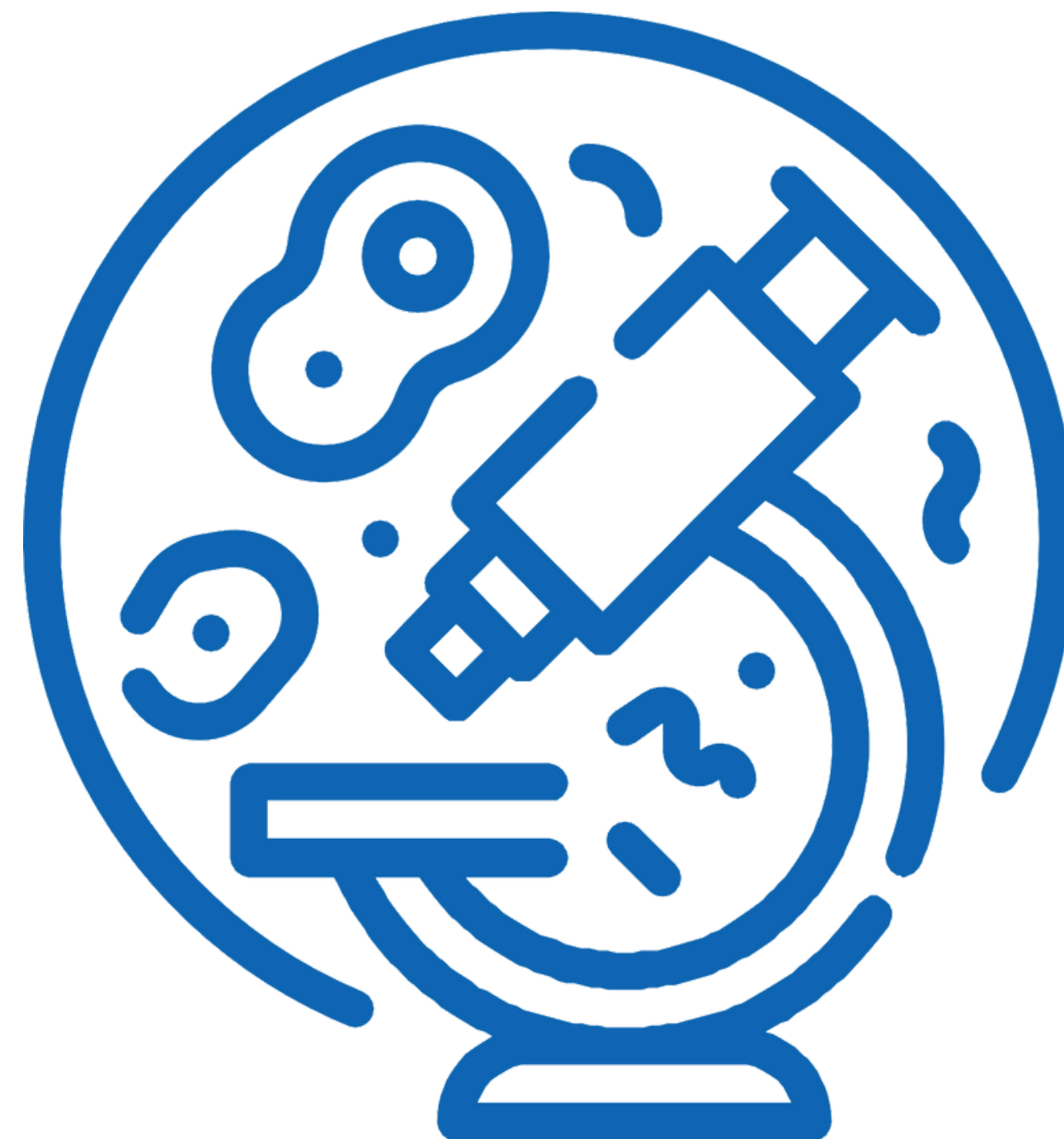
Presencia y participación como organismo técnico en reuniones que dirige la Dirección de Seguridad Internacional y Humana (DISIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Subcomité de aplicación de la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU.

Participación con Servicio de Aduanas en cursos de formación de instructores de identificación de mercancías estratégicas.

Reunión técnica con el Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros de Chile para efectuar capacitaciones.

Taller de Hemisferio Occidental 2024 de la iniciativa de seguridad contra la proliferación de las Naciones Unidas, organizada por el Departamento De Estado de los Estados Unidos, exponiendo los esfuerzos de Chile a nivel operativo en respuestas a la amenaza de las armas de destrucción masiva.

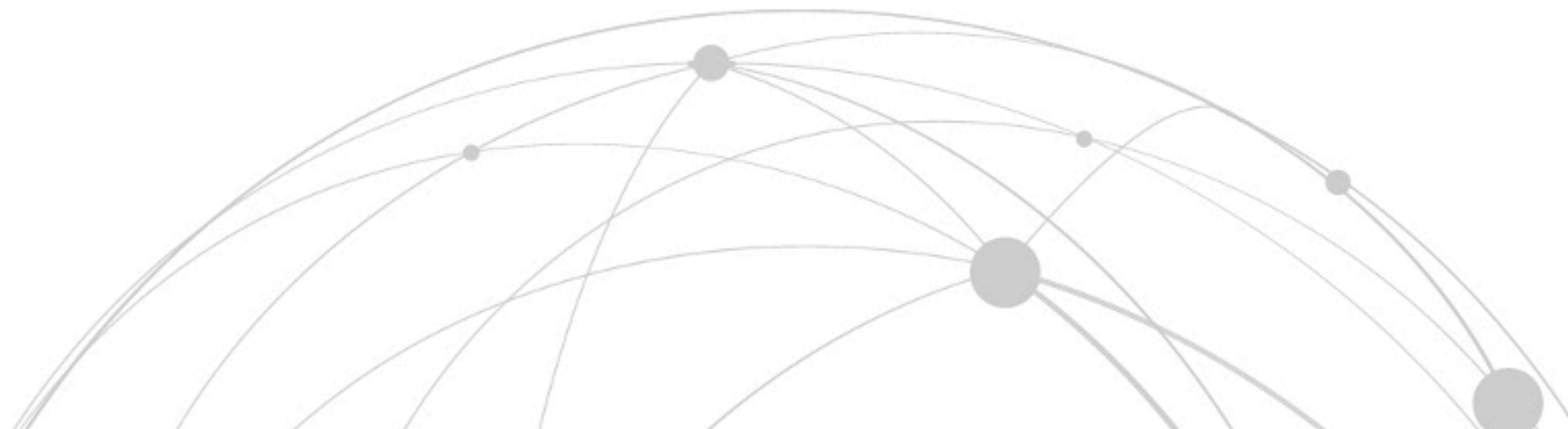
Convención de Armas Biológicas y Toxínicas (CABT) Decreto N°176 del año 2008



Autoridad Nacional



En términos de aplicación del compromiso adoptado por Chile en la Convención de armas biológicas y tóxicas (CABT, la DGMN ejerce el rol de autoridad nacional en lo relativo sobre la prohibición del desarrollo Producción y almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas). y tóxicas y sobre su destrucción.



CABT

13 Reuniones técnicas y difusión normativa CABT

Centro de Investigación de Biotecnología de la Universidad Autónoma, Comité de Bioseguridad de la Universidad de Chile, Subsecretaría de Salud, Sección de Microbiología de alimentos y medio ambiente del ISP del MINSAL, Centro de investigación de biología de la Universidad de Talca, Universidad San Sebastián, Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

2

Reuniones internacionales
Ginebra, Suiza 4ta reunión fortalecimiento de la CABT
Ginebra Suiza, Reunión de Estados partes de la CABT

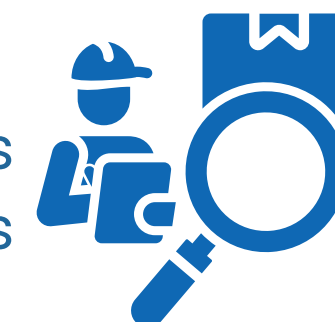
4

Reuniones técnicas on line
Reuniones técnicas y Webinar con organismos de México, Brasil y Perú, Dirección de seguridad internacional y humana (DISIN) del MINREL, Oficina de seguridad internacional y no proliferación de la ONU



Inspección de la OPAQ a Chile

Inspección in situ de la OPAQ para validar las declaraciones anuales emitidas por la autoridad nacional de aquellas sustancias controladas por la convención



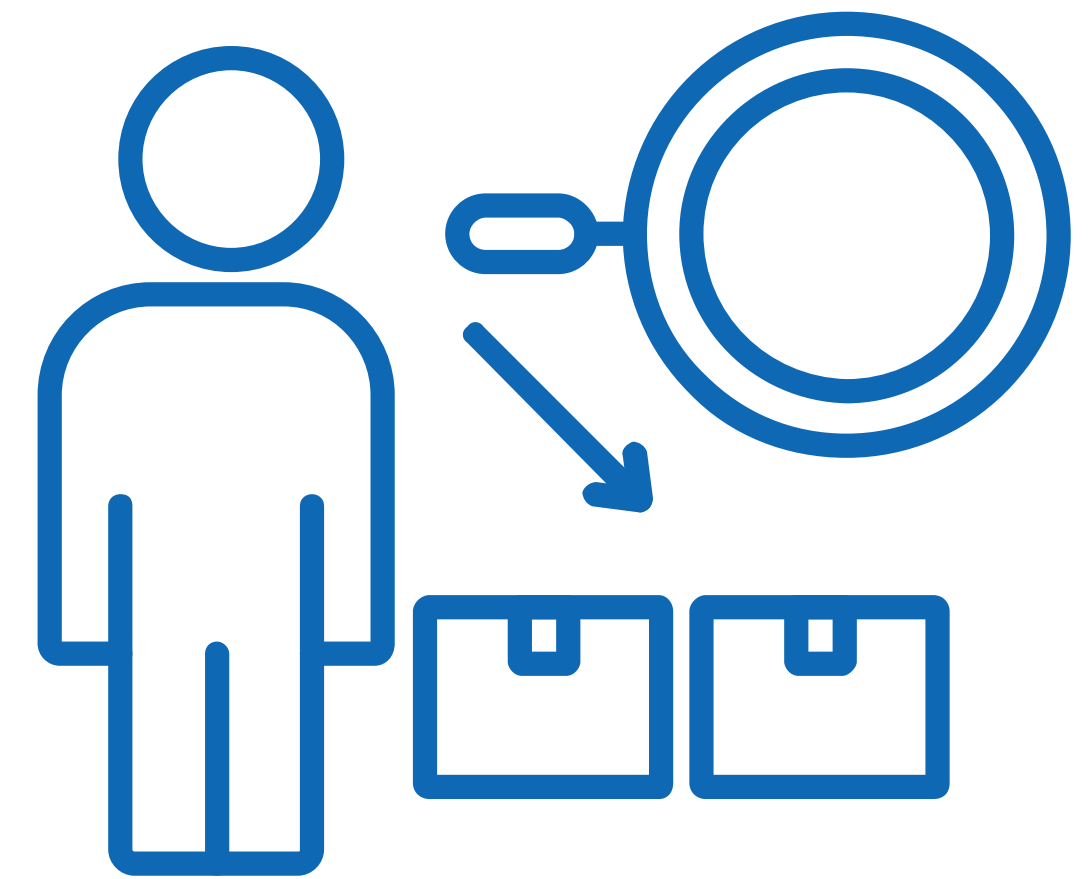
Control de Armas y Explosivos Ley N°17.798



CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

Artículo 1º Ley N°17.798”

“El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección General de Movilización Nacional estará a cargo de la supervigilancia y control de las armas, explosivos, fuegos artificiales y artículos pirotécnicos y otros elementos similares”. “Actuará también como autoridad central de coordinación de todas las autoridades ejecutoras y contraloras, Comandancias de Guarnición de las Fuerzas Armadas, Autoridades de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones y Autoridades asesoras, Banco de Pruebas de Chile, servicios especializados de las Fuerzas Armadas”.



CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

13

Fiscalizaciones Autoridades Fiscalizadoras



Chillán, Talcahuano, Concepción,
Coronel, Temuco, Angol, Victoria, Lebu,
Curanilahue, Lautaro, Loncoche,
Talagante y Melipilla.

Participación en reuniones Internacionales Sede de la ONU en Viena, Austria

Participación en la 11º "Reunión del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego", en la sede de la ONU en Viena , Austria, en donde el tema principal fue la puesta en práctica del protocolo sobre armas de fuego, considerando los avances tecnológicos relacionados con el tráfico ilícito de armas de fuego, piezas, componentes y municiones.



CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS



Reunión Regional para América Latina y el Caribe

Para la gestión de las municiones convencionales durante todo el ciclo de vida, cuyo propósito fue realizar el análisis y aplicación de lo 15 objetivos propuestos en el marco global para la gestión de las municiones convencionales.

Visita de estudio en Madrid, España

Patrocinada por la Unión Europea (UE), actividad organizada por la oficina federal de asuntos económicos y control de exportaciones de la República Federal de Alemania (BAFA), dirigida a los países socios, dándose a conocer la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) en el país anfitrión.

62

Funcionarios, recibiendo capacitaciones de 21 expositores.

Temas tratados:

Contenidos, alcances y aplicación de la Ley N° 17.798 y su Reglamento Complementario

A su vez las Resoluciones que permiten su aplicación, con el fin de minimizar errores en documentación adjunta a las actuaciones y el ingreso de datos al sistema legal.



CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

Actuaciones efectuadas el año 2024

Aumento de un 143,15 % respecto año anterior (188.827)

Principales actuaciones realizadas.

280.646 Registro de Novedad.

32.820 Compra de armas.

21.335 Actualizaciones información de usuarios.

19.679 Guía Libre Tránsito de explosivos

17.411 Compra de explosivos

16.560 Acreditación

12.660 Guías de libre tránsito

8.100 Permisos de transporte

7.898 Renovación de registro nacional

7.843 Inscripción de registro nacional

5.039 Inscripción de armas

4.946 Transferencia

7.216 Otras actuaciones



442.153

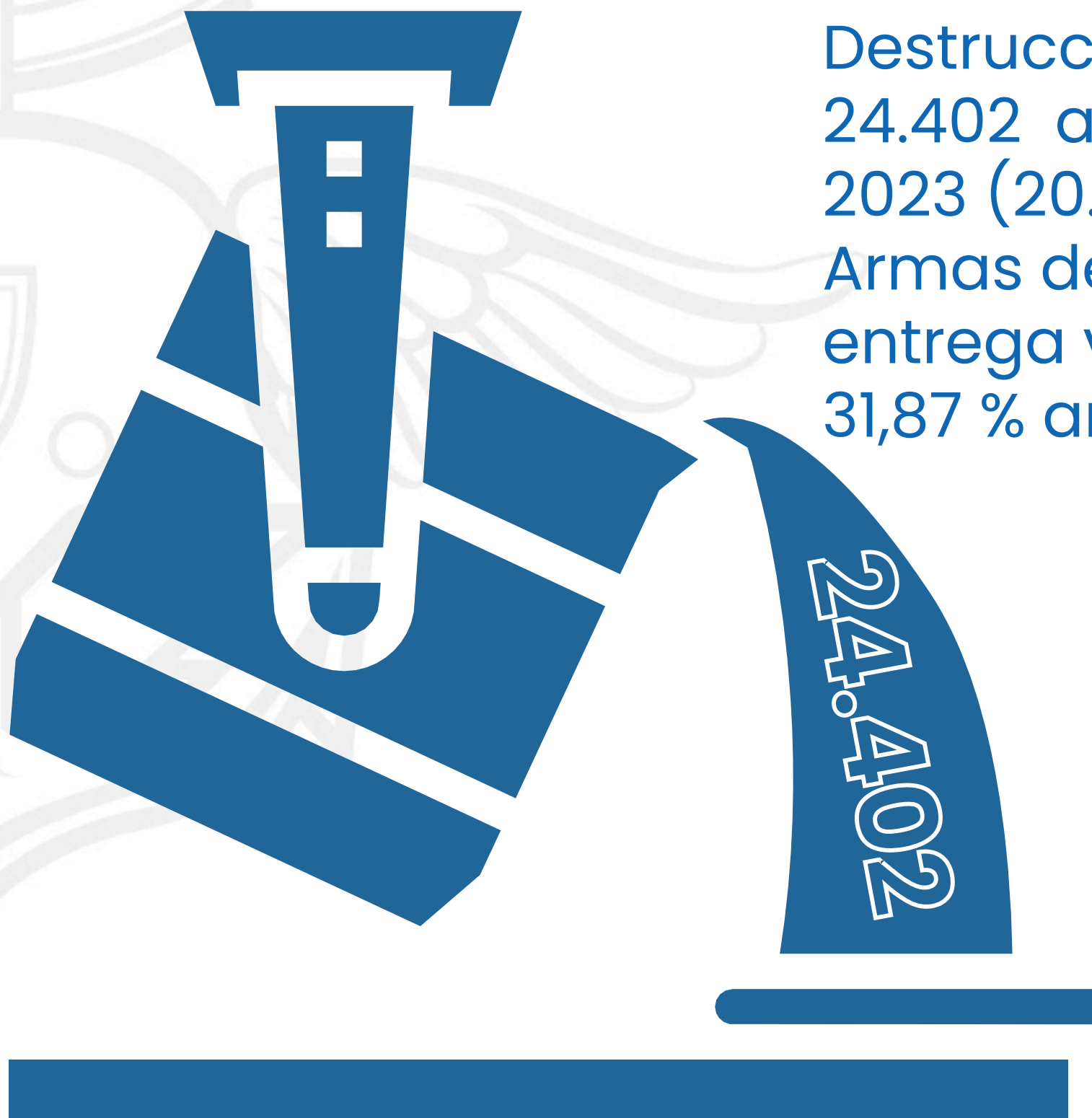
Actuaciones

CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

ARMAS DESTRUIDAS EN EL AÑO 2024

Dstrucción de Armas (se efectuó en enero 2025)
24.402 artefactos acopiados 2,45% inferior al año
2023 (20.015)

Armas destruidas en condición de decomiso 10,07 % y
entrega voluntaria 58,06%
31,87 % armas entregadas por las Fuerzas Armadas



CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

DESTRUCCIÓN DE EXPLOSIVOS

Elementos destruidos el 2024

2 destrucciones efectuadas en comuna de Copiapó

127.764

Elementos destruidos el 2024

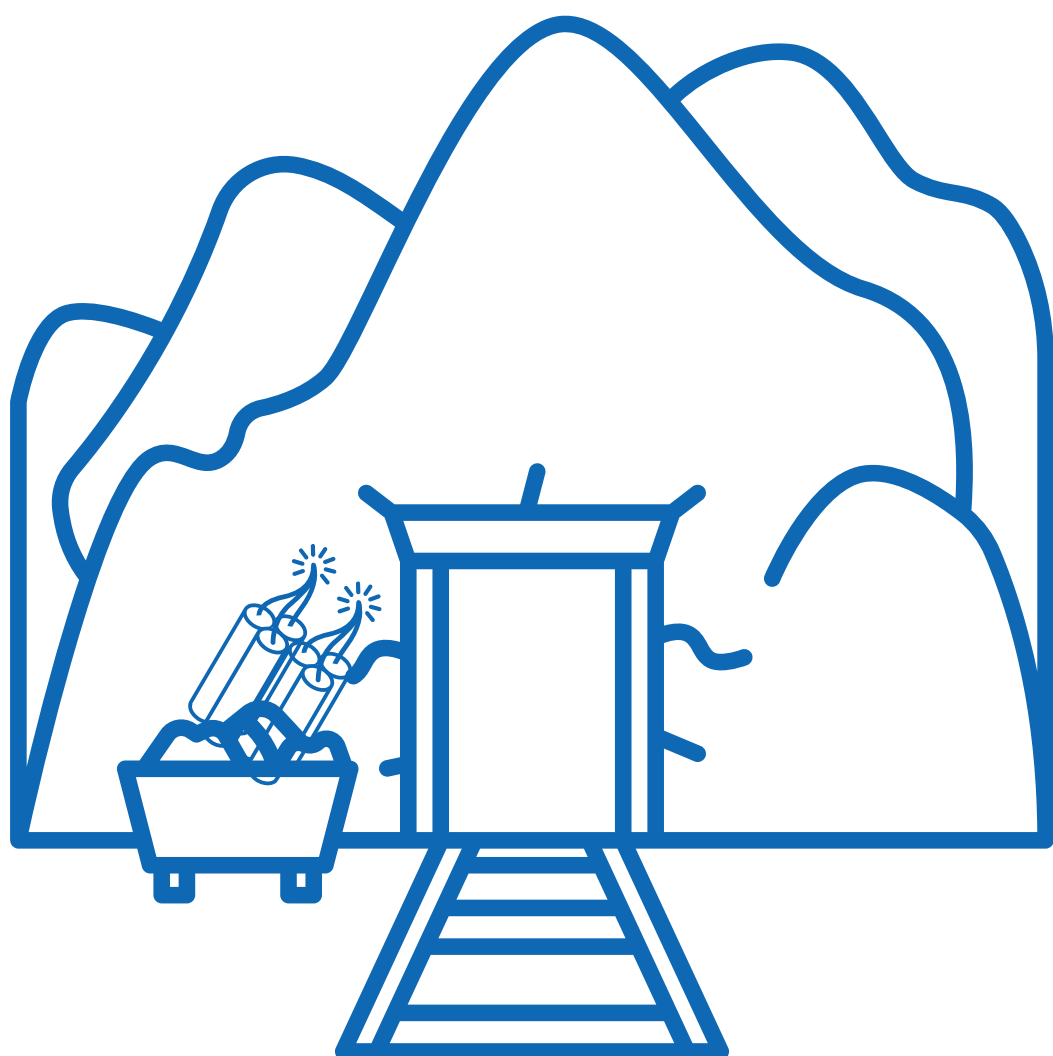
Elementos destruidos

98,77 %Fuegos artificiales

0,59 % Bengalas

0,37 % Bombas de humo

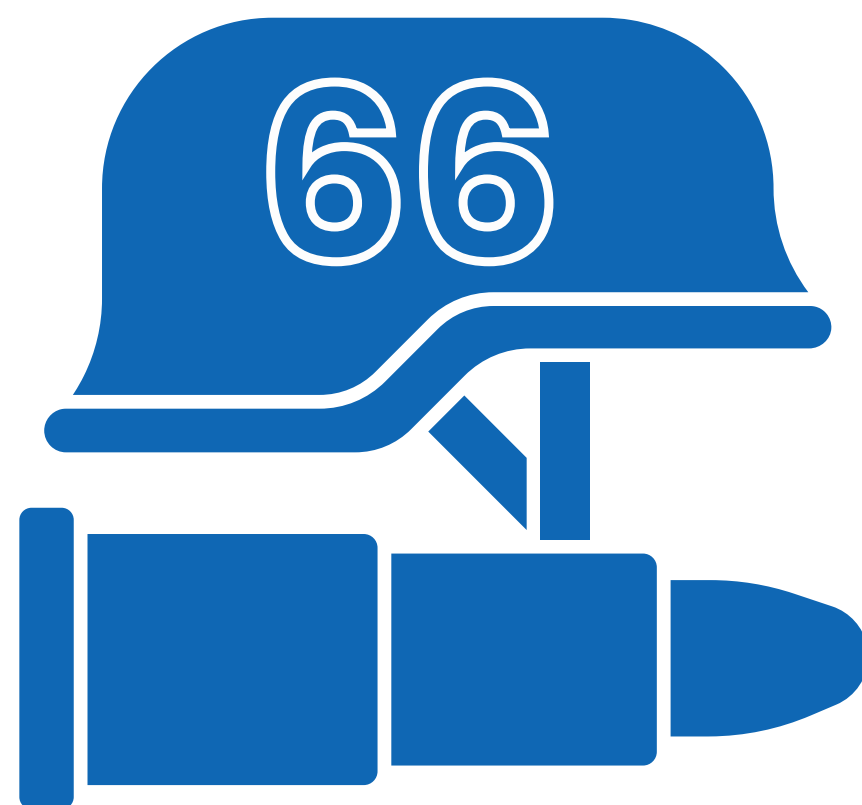
0,27 % Cohetes para paracaídas



CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

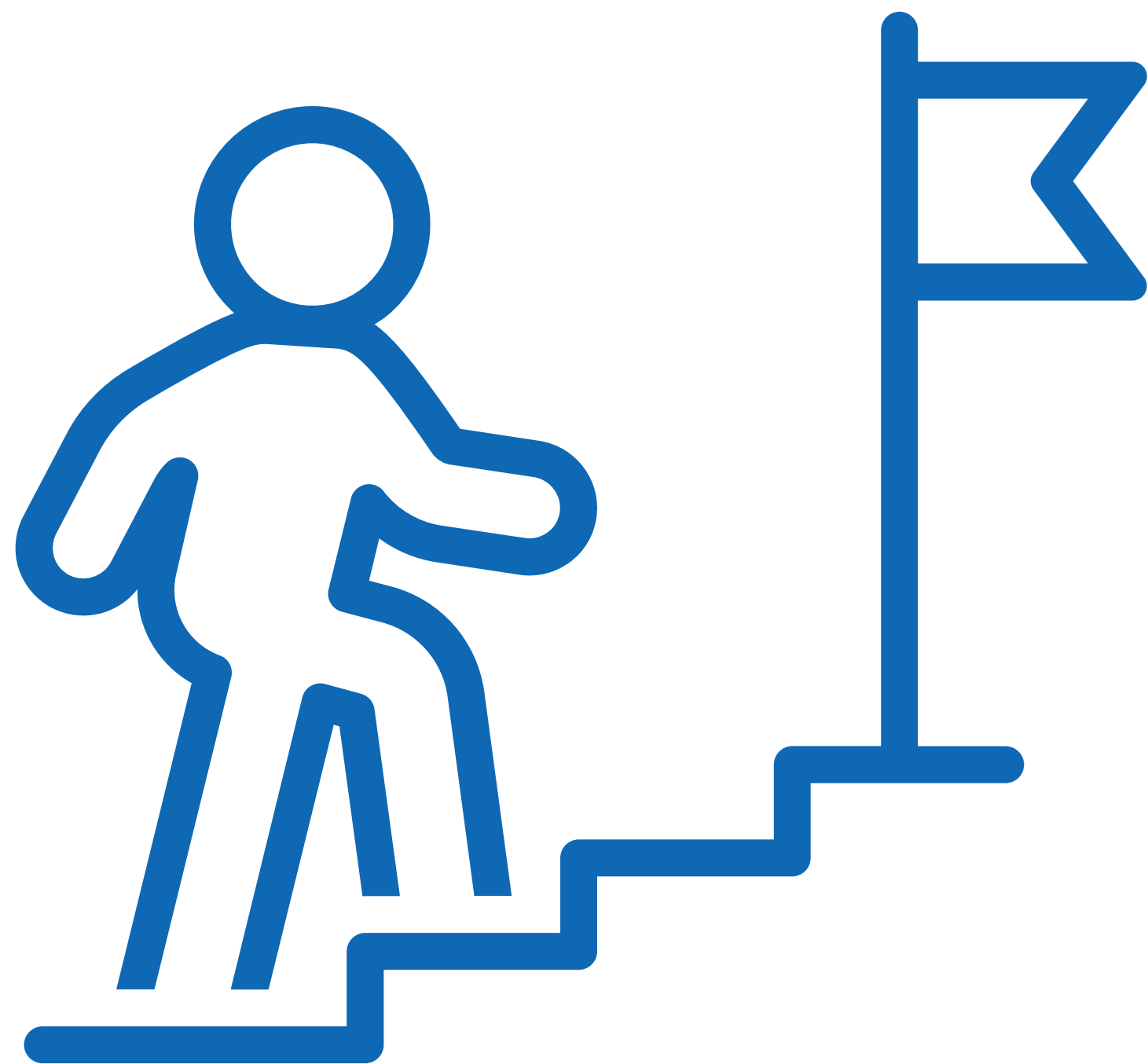
Material de uso bélico (operaciones de comercio exterior)

85,13 inferior al año anterior (444 actuaciones)



Actuaciones

- 2 Autorizaciones de importaciones definitivas
- 16 Autorizaciones de exportaciones temporales.
- 41 Autorizaciones de importaciones temporales
- 1 Autorizaciones de exportaciones
- 3 Inscripción como importador de material de uso bélico
- 3 Inscripción como comerciante de material de uso bélico



DESAFÍOS 2025





Reclutamiento

Reforzar acciones tendientes a potenciar la campaña comunicacional del Servicio Militar Obligatorio, con el propósito de incrementar la voluntariedad en el público objetivo.

§Fortalecer las gestiones con los establecimientos educacionales y estamentos municipales y comerciales, que permitan facilitar las actividades de difusión para brindar información actualizada del Servicio Militar Obligatorio.

Administración Potencial humano e industrial

Continuar formando parte del GADIM, para la actualización de la Directiva de Movilización Nacional liderada por la Subsecretaría de Defensa.

Continuar desarrollando las responsabilidades que el Ministerio de Defensa Nacional le asigna a la DGMN en el ámbito de la instrucción pre militar.

Fiscalización en cumplimiento a atribuciones como autoridad nacional

Mantener la presencia y participación de la DGMN, en instancias relacionadas con la fiscalización de cumplimiento de la normativa y responsabilidades asignadas a la DGMN por la Ley 17.798 "Control de armas y explosivos", Ley 21.250 "Convención sobre prohibición armas químicas (CAQ) y armas Biológicas (CABT), Ley 18.356 "Artes Marciales y Decreto Ley 2.306 "Reclutamiento y Movilización".

Programar y materializar la destrucción de armas, explosivos y elementos en condición de comiso y entrega voluntaria, sometidos al proceso de revisión e inutilización efectuado por la Comisión de Material de Guerra, constituida para estos efectos.

Desafíos 2025





D G M N
DIRECCIÓN GENERAL DE
MOVILIZACIÓN NACIONAL

Entrega certificados de reconocimiento de derechos

Fortalecer los procesos de atención de público, mediante el mejoramiento del procedimiento de trámites y actuaciones.

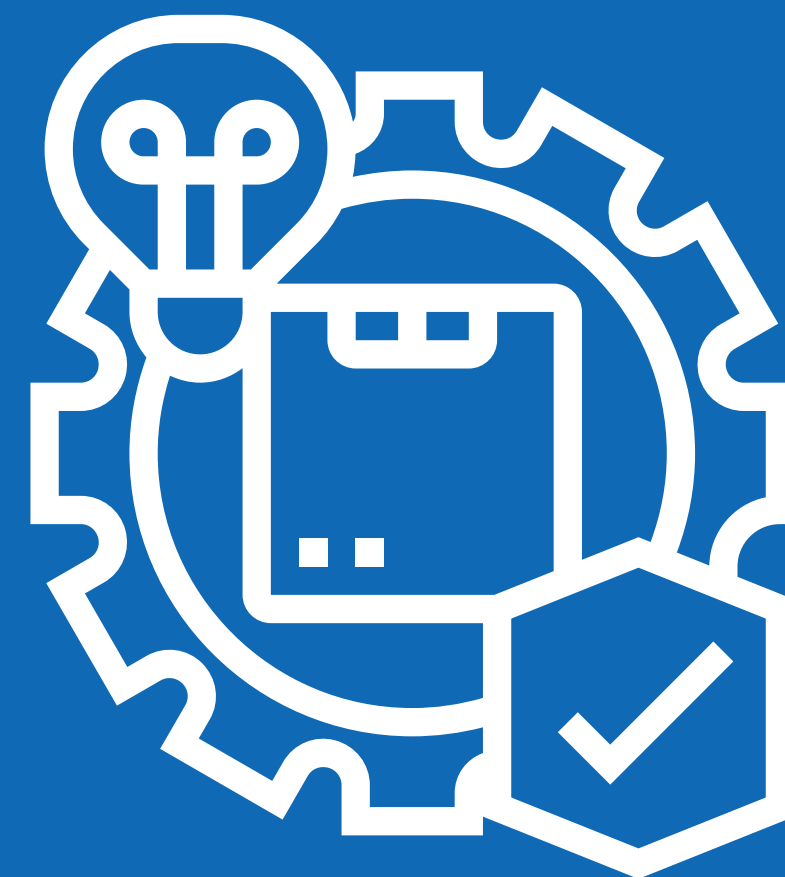
Gestionar los esfuerzos en conjunto con la SECOM, para que la campaña comunicacional de control de armas y del servicio militar obligatorio, integre la creación de piezas comunicacionales y slogan.

Cumplimiento medidas de convención para prohibición de armas químicas y biológicas

Continuar reforzando la difusión y concientización de aquellos organismos e instalaciones que trabajan con sustancias químicas controladas por la convención y material biológico sensible.

Mantener y profundizar encuentros académicos con universidades, establecimientos científicos (laboratorios) y empresas que procesan sustancias químicas controladas por la convención CAQ y CABT.

Desafíos 2025





Cumplimiento medidas de Convención para Prohibición de Armas Químicas

Disponer medidas para actualización de documentación normativa y manuales de procedimientos relacionados con la ley N° 21.250

Gestionar encuentros académicos con Universidades establecimientos científicos (laboratorios) y empresas que procesa sustancias químicas controladas por la Convención CAQ y CABT.

Desafíos 2025

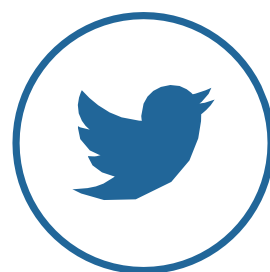




OIRS
233277000

233277189
oirs@dgm.cl

Estamos en:
Vergara 262, Santiago Centro
Síguenos en www.dgm.cl



Contacto





CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** 2025



D G M N
DIRECCIÓN GENERAL DE
MOVILIZACIÓN NACIONAL





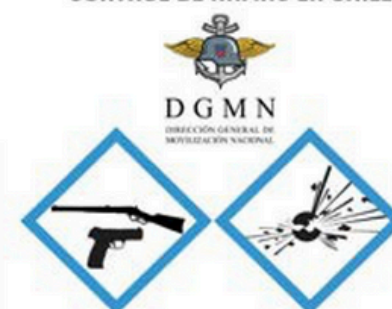
LEY DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN



D G M N

DIRECCIÓN GENERAL DE
MOVILIZACIÓN NACIONAL
Desde 1900 al servicio del País

CONTROL DE ARMAS EN CHILE



LEY DE CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS



LEY DE CONVENCIÓN DE
ARMAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS



LEY DE ARTES MARCIALES